

Salvador Loarca Marroquín

**Efectos psicosociales de la violencia de género originadas desde los entornos
virtuales**

Asesora: Doctora Sayra Mallari Cardona Morán



**FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA EDUCATIVA**

Guatemala, mayo de 2024

Salvador Loarca Marroquín

**Efectos psicosociales de la violencia de género originadas desde los entornos
virtuales**

Asesora: Doctora Sayra Mallari Cardona Morán



**FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA EDUCATIVA**

Guatemala, mayo de 2024

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a optar al grado de Doctor en Innovación y Tecnología Educativa.

Guatemala, mayo de 2024

M. A. Santos de Jesús Dávila Aguilar

Decano

Licda. Claudia Antonieta Recinos Godoy

Vocal II

Licda. Darling Luzbeth Salvatierra Bautista

Vocal III

Est. Rashell Marleny Osorio Lemus

Vocal IV

Est. Ana María Adamaris Enriquez Martínez

Vocal V

Licda. Ana Lucía Estrada Domínguez

Secretaria Académica

Dra. María Iliana Cardona Monroy

Directora de Escuela de Estudios de Postgrado

Dra. Patricia Luz Mazariegos Romero

Coordinadora de Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa

Escuela de Estudio de Postgrado

Dictamen de Asesor

Guatemala 26 de febrero de 2024

Doctora
María Iliana Cardona Monroy de Chavac
Directora
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultado de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimada Doctora Cardona:

Reciba un cordial saludo. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de tesis del estudiante Salvador Loarca Marroquín, previo a optar al grado de Doctor en Innovación y Tecnología Educativa, y que me fuera asignado para ser la asesora. Dicha tesis lleva por título **“Efectos psicosociales de la violencia de género originados desde los entornos virtuales”**.

Atentamente,

f)

Dra. Sayra Mallari Cardona Morán

Dictamen de Revisor

Guatemala, 12 de abril de 2024

Doctora
María Iliana Cardona de Chavac
Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala Estimada

Doctora Cardona de Chavac:

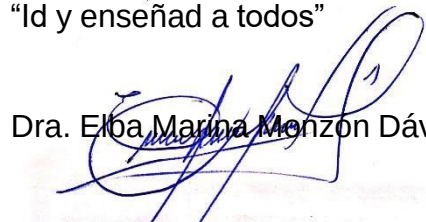
Por medio de la presente, me permito informarle que el estudiante: **Salvador Loarca Marroquín** carné: **9614666**, del **Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa**, ha realizado las correcciones pertinentes a su trabajo de tesis titulado: **“Efectos psicosociales de la violencia de género originadas desde los entornos virtuales”** por lo tanto, en mi calidad de revisora de tesis del estudiante **EMITO DICTAMEN FAVORABLE** para los trámites siguientes.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

“Id y enseñad a todos”

Dra. Elba Marina Menzón Dávila Revisora



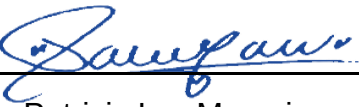
Guatemala 21 de agosto de 2024

Doctora: María Ileana Cardona Monroy
Directora
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimada Doctora Cardona:

Le saludo cordialmente deseando éxitos en sus actividades cotidianas. Por este medio hago de su conocimiento que **Salvador Loarca Marroquin** quien defendió su tesis titulada: **“Efectos psicosociales de la violencia de género originadas desde los entornos virtuales”** ante un jurado examinador nombrado para el efecto, previo a obtener el grado académico de Doctor en Innovación y Tecnología Educativa, no tuvo observaciones al documento que contiene la investigación realizada. Por tanto, como asesora y así también, cada miembro de la terna examinadora emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que continúe con los trámites correspondientes

Atentamente,

(f) 
Dra. Patricia Luz Mazariegos Romero
ASESORA

(f) 
Dra. Elba Marina Monzón Dávila
REVISORA

(f) 
Dra. Epifania Leticia Urizar Urizar
EXAMINADORA

Dedicatorias

Al Poder Superior

Por la vida y sabiduría que me ha regalado durante mi faceta académica.

A mis hijos

Ajkan y Oxmaq, mis mayores orgullos y motivaciones para alcanzar los objetivos.

A mi esposa

Aura Leticia, por haberme acompañado en los momentos alegres y difíciles.

A mis padres

Juana y Miguel Ángel, mi agradecimiento eterno por la vida y amor incondicional

A mis hermanas y sobrinos

De manera especial: Margarita, Francisca, Juan, Lucia, Juana Catalina, María Isabel

A la Escuela de Estudios de Postgrado

Por haberme formado en la educación con la innovación y tecnología educativa de acuerdo a las exigencias de la sociedad.

A mis amigos y amigas

Por el apoyo incondicional en mis aventuras académicas.

Índice

Resumen	i
Summary	ii
Introducción	v
Capítulo I: Generalidades	1
1.1 Línea de investigación	1
1.2 Tema	1
1.3 Planteamiento del problema	1
1.4 Justificación	5
1.5 Delimitación	6
1.5.1 Ámbito geográfico	7
1.5.2 Ámbito institucional	7
1.5.3 Ámbito personal	7
1.5.4 Ámbito temporal	8
1.5.5 Ámbito temático	8
1.6 Objetivos	8
Objetivos específicos	9
1.7 Metodología a emplear	9

1.7.1 Paradigma epistemológico de investigación	9
1.7.2 Enfoque de investigación	10
1.7.3 Alcance de investigación	11
1.7.4 Diseño de investigación	11
1.7.5 Operacionalización de variables o identificación de categorías	11
1.7.6 Población y muestra.....	14
1.7.7 Técnicas e instrumentos	17
1.7.8 Estrategia para presentación y análisis de datos	21
Capítulo II: Fundamentación teórica y contextual.....	24
2.1 Definición de línea de investigación.....	24
2.1.1 Entornos virtuales.....	24
2.2 Teorías y conceptos.....	28
2.2.1 Violencia de género.....	28
2.2.2 Entornos digitales.....	42
2.2.3 Efectos psicosociales	44
2.3 Estado de arte	45
2.4 Estudios previos	56
2.5 Bibliografías anotadas	65
Capítulo III Presentación y análisis de resultados	75

Conclusiones.....	116
Recomendaciones.....	118
Referencias	120
Apéndices.....	129
Apéndice 1 Guía de entrevista.....	129
Apéndice 2 Guía de entrevista.....	138
Anexos	139
1	139
3	139

Índice de tablas

Tabla 1	12
Tabla 2	13
Tabla 3	14
Tabla 4	16
Tabla 5	19
Tabla 6	21
Tabla 7	75
Tabla 8	76

Tabla 9	76
Tabla 10	76
Tabla 11	77
Tabla 12	77
Tabla 13	78
Tabla 14	78
Tabla 15	79
Tabla 16	79
Tabla 17	80
Tabla 18	80
Tabla 19	81
Tabla 20	82
Tabla 21	82
Tabla 22	83
Tabla 23	83
Tabla 24	84
Tabla 25	84
Tabla 26	85

Resumen

La violencia virtual es la consecuencia del sistema patriarcal, una estructura presente en todos los ámbitos de la sociedad que permite el abuso cuando elementos de interseccionalidad como la etnicidad, la clase y la edad se combinan con el género, (León Muñoz, 2021). Actualmente las personas para comunicarse lo hacen a través de los entornos virtuales lo que significa que pueden ser potenciales víctimas.

La violencia en el ámbito digital es un fenómeno que se ha disparado desde que las tecnologías de información y comunicación se han apoderado de la sociedad. En este caso las mujeres en grandes medidas son víctimas que se manifiestan con los siguientes efectos: impunidad generalizada; estigma particular; impactos psicológicos, sociales y de salud; inseguridad en línea; retraerse de la vida pública; movilidad limitada o pérdida de la libertad de desplazarse; y autocensura. (Secretaría de las mujeres, 2021). Actualmente las personas utilizan redes sociales y otras plataformas del internet para interactuar mediante dispositivos digitales como el teléfono móvil, laptop, etc., usualmente en estos medios hay escenas de violencia que afectan a la mujer.

El estudio doctoral buscó establecer los efectos psicosociales provocados por la violencia de género originadas desde los entornos virtuales. Los datos fueron recabados a través de encuestas realizadas a ciento trece estudiantes y catorce docentes interinos del Centro Universitario de Sololá –CUNSOL-. Por lo expuesto en

la investigación la metodología utilizada se sustentó dentro del paradigma pragmático, con enfoque mixto, alcance explicativo y diseño concurrente.

Los resultados reflejan que las personas víctimas de violencia virtual padecen de síntomas de estrés, lo que provoca miedo para la interacción con la sociedad. Se demostró que las mujeres son las que sufren con más frecuencia acoso cibernético y otras formas de violencia virtual.

La presente investigación tuvo como objetivo determinar los efectos psicosociales que generan en las víctimas las diferentes modalidades de violencia generadas desde los entornos virtuales y dispositivos digitales, especialmente los efectos que sufren las mujeres cuando interactúan en internet, redes sociales y a través de cualquier dispositivo digital.

PALABRAS CLAVES: Violencia virtual, entornos virtuales, dispositivos digitales, acoso cibernético, violencia de género.

Summary

Virtual violence is the consequence of the patriarchal system, a structure that is found in all corners of society, which allows abuses to occur when there are elements of intersectionality such as ethnicity, class and age that unite gender, (León Muñoz, 2021). Currently, people communicate through virtual environments, which means that they can be potential victims.

Violence in the digital sphere is a phenomenon that has skyrocketed since information and communication technologies have taken hold of society. In this case, women are largely victims who manifest themselves with the following effects: generalized impunity; particular stigma; psychological, social and health impacts; online insecurity; withdrawal from public life; limited mobility or loss of freedom of movement; and self-censorship (Secretaria de las mujeres, 2021). Currently, people use social networks and other internet platforms to interact through digital devices such as cell phones, laptops, etc., usually in these media there are scenes of violence that affect women.

This research sought to establish the psychosocial effects caused by gender violence originating from virtual environments. The data were collected through surveys of one hundred and thirteen students and fourteen interim teachers of the Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-. The methodology used in the research was based on the pragmatic paradigm, with a mixed approach, explanatory scope and concurrent design.

The results reflect that the victims of virtual violence suffer from stress symptoms, which provokes fear when interacting with society. It was shown that women are the ones who suffer more frequently from cyberbullying and other forms of virtual violence.

The present research aimed to determine the psychosocial effects generated in the victims by the different modalities of violence generated from virtual environments

and digital devices, especially the effects suffered by women when interacting on the internet, social networks and through any digital device.

KEY WORDS: Virtual violence, virtual environments, digital devices, cyberbullying, gender violence.

Introducción

La violencia siempre ha acompañado a la humanidad desde la época antigua. La violencia es el "uso intencional" de la fuerza física real o amenazada contra uno mismo, una persona, un grupo o una comunidad, que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesión, muerte, privación o desfiguración. (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

Actualmente la violencia es un fenómeno que ha invadido los entornos virtuales. Se trata de un fenómeno relativamente nuevo cuya existencia se cataloga como una extensión de la violencia presencial u offline. (González Ortega et al., 2020). Esta violencia se manifiesta en diferentes modalidades que pone en peligro la seguridad e integridad de las personas que navegan en los diferentes entornos virtuales.

En este sentido esta investigación quiere mostrar que la violencia de género es un fenómeno multifactorial, cuya comprensión y explicación combina variables estructurales, contextuales e individuales que afectan a las mujeres, (Cazares Palacio et al., 2022), Por lo anterior el estudio se enfoca en visibilizar el flagelo que de forma silenciosa sufren las mujeres y otros grupos.

Es importante abordar la problemática ya que representa un reto para la sociedad conocer y aceptar la existencia de la violencia virtual en los diferentes entornos virtuales. De esa cuenta el Estado y otros actores afines, generen los mecanismos adecuados para prevenir los daños emocionales a las víctimas. Por tal

razón es necesario mostrar evidencia que permitan crear espacios virtuales libres de violencia.

La violencia virtual contra la mujer tiene consecuencias en las víctimas que son innumerables. Provocan traumas que si no son manejados por profesionales terminan en desequilibrios emocionales. Se ha convertido en uno de los mayores problemas de la humanidad porque representa un gran problema social con efectos a corto y largo plazo en la salud de las víctimas. (Prieto Quezada, Arribas Rey, María de Miguel, García-Collantes, 2020).

La estructura de la disertación consta de tres capítulos:

En el capítulo I se desarrolló las generalidades de la investigación tales como: línea de investigación del tema propuesto denominado “Efectos psicosociales de la violencia de género originadas desde los entornos virtuales”, se desarrollaron la problematización, justificación, objetivos generales, específicos, operacionalización de las variables y la metodología utilizada para la investigación.

El capítulo II contiene el desarrollo de la fundamentación teórica y contextual, se desarrolló la definición de la línea de investigación para indagar autores que contribuyen para la aproximación inicial al tema, así como la contextualización de la investigación con teorías y conceptos. El capítulo III se presenta el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de las encuestas realizadas a los estudiantes y docentes del Centro Universitario de Sololá –CUNSOL- extensión San Juan La Laguna.

Capítulo I: Generalidades

El estudio desarrolló los temas propios que debe de contener una investigación doctoral. Se amplían la temática, problema, justificación, objetivos y la metodología para conseguir los resultados esperados.

1.1 Línea de investigación

La línea de investigación para el programa de Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa contempla los entornos virtuales, que engloba un conjunto de plataformas y dispositivos que hacen posible la interacción virtual. La investigación se centra en la violencia virtual que se generan a través de los dispositivos digitales y la forma de interacción de las personas originadas desde los entornos virtuales.

1.2 Tema

La selección del tema pasó por una serie de filtros para poder ser tomada en cuenta, ya que debía de cumplir con algunos requisitos de forma y fondo, al final la tesis doctoral fue aprobada con el siguiente título: “Efectos psicosociales de la violencia de género originadas desde los entornos virtuales”.

1.3 Planteamiento del problema

Actualmente la comunicación y las relaciones humanas se han vuelto virtuales, las reacciones comunicativas toman otras direcciones de desarrollo en este nuevo mundo virtual, que ha cambiado los modelos de comunicación. (Montalva Miñan,

2020). Ante este panorama las reglas de convivencia se han modificado en el espacio virtual.

Las interacciones se manifiestan de diferentes formas, como conversaciones por correo electrónico, chat en línea, videoconferencias, reuniones virtuales, juegos en línea y redes sociales. Las interacciones permiten a las personas en todo momento, comunicarse, colaborar, compartir información y participar en actividades en línea, incluso si se encuentra en diferentes ubicaciones geográficas de forma sincrónica o asincrónica.

La violencia virtual se manifiesta desde los entornos virtuales que comprenden un conjunto de herramientas tecnológicas que permiten realizar diferentes actividades en línea. (Rodríguez Andino y Barragán Sanchez, 2017). En la interacción virtual, algunas personas especialmente mujeres y grupos vulnerables sufren de amenazas, chantajes, acosos, difamaciones y acusaciones. Estas acciones se asemejan a las características de la violencia física en la presencialidad. Los resultados de esta violencia en las víctimas generan efectos psicosociales y emocionales que se manifiestan a través de la ansiedad o el estrés.

Otro de los medios digitales más utilizados como las redes sociales dan lugar a manifestaciones tales como la publicación de fotografías, videos o mensajes privados con aspecto íntimo lo que puede resultar incómodo para sus protagonistas, que suelen ser etiquetados para que sus contactos puedan ver las imágenes. Muchas veces se crean páginas o grupos con el objetivo de atacar, burlarse o condenar algunas características íntimas de la víctima. (Cañarte-Rodríguez, 2017). Las redes sociales

son utilizadas por personas para vaciar emociones positivas o negativas utilizando contenidos a veces no adecuados lo que da pauta a la generación de la violencia virtual.

En Facebook, Instagram, Tiktok, WhatsApp, Messenger y otras redes sociales, algunas personas utilizan cuentas con perfiles falsos con la finalidad de escribir y enviar insultos, amenazas y discriminación en contra de las mujeres. Estas personas aprovechan el anonimato para emplear palabras, expresiones que vulneran la autoestima de las personas.

El problema del género dentro de la violencia virtual se debe al aumento del fenómeno en las interacciones virtuales. Según un informe de una encuesta realizada por Amnistía Internacional el 41% de las mujeres que han sido abusadas o acosadas en línea dijeron que estas experiencias en línea las hicieron sentir amenazadas al menos una vez. (Amnistía Internacional, 2023).

Con lo anterior se confirma que el machismo que es resultado del sistema patriarcal implantado en la sociedad ha emigrado a la virtualidad con las mismas características de la presencialidad. Actualmente el género considerado como una construcción social nace a través de juicios sociales y diferencias entre hombres y mujeres, (Riquelme Arredondo y Quintero Corzo, 2015), que se mantiene en las mentes de los internautas por lo que la violencia virtual va en aumento.

Esta diferenciación entre hombres y mujeres se ha establecido como cultura y estatus social dando como resultado que la mujer es considerada débil, lo que es aprovechada por personas que se esconden en perfiles falsos provocando en las

interacciones virtuales chantajes, acoso, comentarios sexistas, discriminatorias, etc., aunque las mujeres y otros grupos vulnerables han sido reconocidos como vulnerables a la violencia de género, ahora existe legislación nacional e internacional para protegerlos. (Addati, 2022)

Las manifestaciones de violencia virtual especialmente las que se motivan por razones de género se originan desde los entornos virtuales de una forma incontrolable, los agresores aprovechan la oportunidad para seguir con las conductas violentas y misóginas hacia las mujeres por falta de control estatal y aplicación de leyes penales.

El problema de la violencia virtual se relaciona directamente entre el uso de los entornos virtuales, dispositivos digitales y las interacciones entre las personas desde las plataformas virtuales, redes sociales y portales de internet, lo que generan las siguientes preguntas.

Pregunta principal

¿Cuáles son los efectos psicosociales provocados por la violencia de género originados desde los entornos virtuales?

Preguntas secundarias

¿Qué modalidades de violencia de género son más frecuentes en las interacciones virtuales?

¿Cuáles son los entornos digitales más utilizados para incitar a la violencia de género en contra de las mujeres?

¿Qué consecuencias sufren las personas víctimas de violencia de género y acciones que realizan para su recuperación?

1.4 Justificación

La incursión de las tecnologías digitales y virtuales en la vida cotidiana de la humanidad generó nuevas oportunidades de interacciones virtuales, instrumentos que han facilitado a las personas utilizar la tecnología digital para expresar sentimientos positivos y negativos amparados bajo el principio de la libertad de expresión. Algunas personas han dado mal uso a estas interacciones virtuales aprovechando la oportunidad de hacerlo mediante perfiles falsos para cometer actos que pueden constituir violencia virtual.

El interés del tema es porque se conoce de manera preliminar que las mujeres y grupos minoritarios son víctimas de violencia virtual desde los diferentes ambientes de los entornos virtuales especialmente de las redes sociales. El informe de la ONU destaca que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha facilitado el empoderamiento de mujeres y niñas.

Sin embargo, se deben hacer recomendaciones a los actores estatales y no estatales para combatir la violencia en línea contra las mujeres y las niñas, respetando la libertad de expresión y la prohibición de la incitación a la violencia y el odio. (Naciones Unidas, 2023). Además, se pretende demostrar con el estudio que es necesario crear mecanismos preventivos de seguridad al navegar desde los entornos virtuales.

La importancia del tema radica demostrar que los avances tecnológicos no paran, al contrario, las tecnologías de información y comunicación como medios alternativos de interacción y comunicación virtual, serán los medios más populares para el futuro. Sin embargo, con la falta de experiencia del uso de algunas personas el desconocimiento y falta de acompañamiento sobre el manejo de las plataformas virtuales especialmente las redes sociales, habrá internautas que serán víctimas de la violencia virtual.

El fenómeno de la violencia virtual aumenta cada día con consecuencias emocionales para algunas personas que hacen uso de la tecnología y de las interacciones virtuales por necesidad comodidad y accesibilidad. Por tal razón el tema se analizó para analizar el uso y sus implicaciones de la violencia originadas desde los entornos virtuales. Ya que las consecuencias de violencia virtual en las víctimas pueden ser perjudiciales si no reciben el apoyo profesional en el momento adecuado.

El interés social derivado de este estudio es visibilizar el fenómeno para hacer buen uso de los dispositivos digitales y establecer posibles mecanismos de prevención de la violencia virtual. Asimismo, con el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos se pretende lograr que el fenómeno se visualice y se coloque como tema en los debates académicos, legales y comunitarios.

1.5 Delimitación

Para especificar las áreas de interés y llevar a cabo la investigación se ha tenido que hacer un estudio minucioso para el ámbito geográfico, población, temática, recurso humano e institucional.

1.5.1 Ámbito geográfico

El estudio se realizó en el municipio de San Juan La laguna, departamento de Sololá. Un pueblo ubicado en el lado oeste del majestuoso lago Atitlán, rodeado de la montaña y del cerro Xe'Kaqasiwaan, pueblo que cuenta con tres aldeas en la parte alta: Palestina, Panyebar y Pasajquim y que está conformado por personas Tz'utujiles y K'iche'.

San Juan La Laguna es conocido por un pueblo tranquilo, con una gran riqueza artesanal, con sus mujeres tejedoras, con personas dedicadas al arte y por sus paisajes inigualables. (San Juan La Laguna, 2023)

1.5.2 Ámbito institucional

Para realizar el estudio se solicitó a apoyo a la directora del Centro Universitario para trabajar con estudiantes y docentes interinos de las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Auditoría del Centro Universitario de Sololá –CUNSOL- extensión San Juan La Laguna, jornada diurna.

1.5.3 Ámbito personal

Para obtener los datos de la investigación se entrevistó a mujeres, estudiantes y docentes interinos de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales con contratos de trabajo de cuatro y dos horas.

1.5.4 Ámbito temporal

La encuesta estuvo abierta en la plataforma de Google Forms durante los meses de marzo y abril del año dos mil veintitres para la recolección de los datos cuantitativos, y las entrevistas a cinco mujeres se realizaron durante los meses de junio y julio del año dos mil veintitres para complementar los datos cualitativos.

1.5.5 Ámbito temático

Para realizar esta investigación sobre los entornos virtuales para las interacciones se incorporan los siguientes temas para su investigación: violencia virtual, originadas desde los entornos virtuales, con enfoque de género.

1.6 Objetivos

Los "objetivos" dentro de una investigación doctoral permiten guiar las metas y propósitos claros y específicos para lograr el alcance del estudio. Estos objetivos son fundamentales para asegurar que la investigación tenga un enfoque definido y que los instrumentos para la recopilación de datos se centren en lograr los resultados concretos.

Objetivo general

- Establecer los efectos psicosociales provocados por la violencia de género originadas desde los entornos virtuales.

Objetivos específicos

- Determinar las modalidades de violencia de género más frecuentes resultado de las interacciones en los entornos virtuales.
- Identificar los entornos digitales más utilizados para ejercer violencia de género.
- Establecer las consecuencias que sufren las personas víctimas de violencia de género y las acciones para su recuperación.

1.7 Metodología a emplear

La metodología es el plan sistemático que guía al investigador para que tenga las herramientas para la recolección y análisis de los datos, de manera que los resultados tengan validez y confiabilidad.

1.7.1 Paradigma epistemológico de investigación

La presente investigación doctoral tuvo como partida a partir del énfasis epistemológico dentro del paradigma pragmático, ese sustento metodológico apoyó la distinción entre ciencias duras y blandas, o entre ciencias empíricas y no empíricas, que es otra cuestión más sobre cómo funcionan los fenómenos sociales, es decir, no existen representaciones específicas que nos den acceso a la realidad o naturaleza de las cosas o a los procesos históricos y sociales. (Gadea et al., 2019)

El sustento metodológico que se empleó en la investigación fue poner atención a las consecuencias generadas por la violencia virtual originadas desde entornos virtuales. Cabe destacar que en las interacciones sociales no hay verdades absolutas

y los humanos se caracterizan por ser activos que dejan experiencias diferentes dependiendo desde la subjetividad.

Al contrario, este paradigma tiene una postura que consiste en usar el método más apropiado para un estudio específico de un fenómeno social- (Hernández Sampieri et al., Metodología de la investigación, 2014). En este caso la violencia virtual se ha convertido en un fenómeno que merece ser estudiado para la prevención de sus consecuencias.

Un punto de vista epistemológico presupone un análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, a partir de lo que está más allá de lo cuantificable que sólo es una percepción de las acciones y con más detalles cuando se estudian fenómenos que surgen por actividades que provienen del uso de dispositivos digitales y plataformas de interacción virtual como las redes sociales.

El paradigma pragmático es el que se adecua para abordar el fenómeno de la violencia de género desde los entornos virtuales, para el obtener las percepciones del fenómeno se hizo mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos. Este paradigma pretendió obtener resultados que serán de utilidad para prevenir la violencia desde los entornos virtuales.

1.7.2 Enfoque de investigación

El enfoque de investigación es la estrategia que se eligió para llevar a cabo la investigación y abordar las preguntas de investigación planteadas. El enfoque de investigación fue esencial para dar forma y estructura al estudio, y para garantizar que

los objetivos de la investigación se abordaran de manera coherente y adecuada. El enfoque de investigación para el presente estudio fue elegido el mixto, ya que se recopilaban datos de tipo cuantitativo y cualitativos, según (Hernández Sampieri et al., Metodología de la investigación, 2014) que implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio.

1.7.3 Alcance de investigación

Para lograr las metas trazadas en los objetivos del presente estudio se seleccionó el alcance descriptivo, ya que el estudio buscó especificar las características importantes del fenómeno de la violencia virtual con tendencia al enfoque de género. El alcance consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos. (Hernández Sampieri et al., Metodología de la investigación, 2014). Se combinaron las informaciones que se recopiló de las encuestas cualitativas como cuantitativos.

1.7.4 Diseño de investigación

Para cumplir con los objetivos y darles respuesta a las preguntas de investigación, se seleccionó para la investigación el diseño concurrente ya que se analizarán de forma conjunta los datos cuantitativos y cualitativos en los diferentes procesos de la investigación.

1.7.5 Operacionalización de variables o identificación de categorías

Tabla 1

Operacionalización de variables cuantitativas

Tema	Preguntas	Variables	Dimensiones	Indicadores
Efectos psicosociales de la violencia de género originados desde los entornos virtuales	¿Qué modalidades de violencia de género son más frecuentes en las interacciones virtuales?	Violencia de género	Experiencias de violencia de género	Chantajos emocionales
				Amenazas
				Extorsión
				Amor romántico
			Percepción de violencia de género	Sufrimiento de violencia
				Interacciones entre personas con violencia de género
	¿Cuáles son los entornos digitales más utilizados para incitar a la violencia de género en contra de las mujeres?	Entornos digitales	Ciberviolencia de género	Ciberacoso
				Grooming
				Sexting
			Violencia grupos vulnerables	Mujeres
				Niñez
				LGBTI
			Internet	Frecuencia de conexión
			Portales de internet	Comunicación
				Trabajo
				Educación
			Dispositivos digitales	Teléfono
				Computadora
			Redes sociales	Entretenimiento
				Comunicación
			Plataformas virtuales	Aplicaciones

	¿Qué consecuencias sufren las personas víctimas de violencia de género y acciones que realizan para su recuperación?	Efectos psicosociales	Perfil de actores	Víctima
				Agresor
				Observador
			Conductas de riesgo	Ansiedad
				Miedo
				Victimización
			Consecuencia de la violencia	Social
				Psicológico
				Económico
			Derechos de la víctima	Denuncia
				Reparación

Tabla 2

Operacionalización de categorías cualitativas

Categoría	Sub-categoría	Items
Violencia de género	Experiencias de violencia de genero	¿Qué entiende por la violencia virtual que se generan desde los portales de internet o redes sociales?
	Percepción de la violencia de género	¿Conoce sobre la generación de violencia virtual?
	Portales de internet	¿Conoce las plataformas virtuales en donde se generan más violencia virtual hacia la mujer?

Entornos digitales	Navegación en internet	¿Conoce a personas que hayan sufrido ciber-acoso al navegar en internet?
Efectos psicosociales	Perfil de actores	¿Conoce las características de las personas agresoras en la virtualidad?
	Conducta de riesgo	¿Qué haría en caso de ser víctima de violencia virtual?
	Consecuencia de la violencia	¿Conoce la ruta de la denuncia en caso de ser víctima de acoso cibernético en las redes sociales o en otros medios digitales o en línea?

1.7.6 Población y muestra

Tabla 3

Análisis de la población y muestra

Preguntas de investigación	Unidad de análisis
¿Cuáles son los efectos psicosociales provocados por la violencia de género, originados desde los entornos virtuales?	Personas que sufren violencia de género desde los entornos virtuales.
¿Qué modalidades de violencia son las más frecuentes en las interacciones virtuales?	Tipos de violencia

¿Cuáles son los entornos digitales más utilizados para incitar a la violencia de género en contra de las mujeres?	Plataformas, portales de internet y redes sociales.
¿Qué consecuencias sufren las personas víctimas de violencia de género y acciones que realizan para su recuperación?	Efectos psicosociales y rutas para la prevención de la violencia virtual.

Después del análisis del cuadro se establecen las unidades de muestreo para poder delimitar a la población.

Población

La investigación social existe para dirigirse a poblaciones humanas, animales, objetos y fenómenos, en lo que respecta a las personas, una población es un conjunto de casos que se ajustan a un conjunto dado de especificaciones. (Hernández Sampieri et al., Metodología de la Investigación, 2014), es decir que la población debe de delimitarse de acuerdo con la temática, objetivos y fines de la investigación, otro autor considera que a (Arias Gómez et al., 2016) la población de estudio como casos definidos, limitados y disponibles que forman el punto de referencia para la selección de la muestra y cumplen con los criterios predeterminados (p.202). El criterio de selección es la fase más importante para garantizar que el estudio se enfoque en los objetivos trazados.

Para el presente estudio, la población seleccionada fue de 150 estudiantes hombres y mujeres inscritos en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales y 15 docentes de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Sololá, extensión San Juan La Laguna.

Muestra

La muestra en general representa una porción o porcentaje de la población seleccionada para el estudio, es decir que la muestra según (Otzen y Manterola, 2017), es la representatividad la que permite extrapolar los resultados observados en él y así generalizarlos a la población existente, la muestra es el reflejo del estudio del fenómeno de esto cobra la importancia de la selección.

De lo anterior se deduce que una muestra es un subgrupo de la población de interés de la que se recopilan datos, según lo amplía (Hernández Sampieri et al., Metodología de la Investigación, 2014). Para el tema seleccionado se tomaron la técnica de muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, dirigida a ciento diez estudiantes y quince docentes que responda a los siguientes criterios.

Tabla 4

Población y muestra

Informante	N población	N muestra	% de población incluida	Procedimiento de selección
Docentes	15	15	100%	De voluntario

Estudiantes	150	110	61%	Muestreo probabilístico aleatorio simple
-------------	-----	-----	-----	--

1.7.7 Técnicas e instrumentos

Las técnicas muestran el camino que debe de seguir el investigador para alcanzar los objetivos generales y específicos, y los medios de que se valen están los instrumentos, de acuerdo con los paradigmas de la investigación seleccionados así serán empleadas las técnicas e instrumentos adecuados.

En este sentido, al implementar herramientas de recolección de datos en la investigación, los métodos, técnicas y herramientas deben ser tratados como elementos que aseguren el hecho empírico de la investigación, donde el método representa el camino en la investigación. Las técnicas forman el conjunto de herramientas en las que se aplica el método, mientras que una herramienta contiene el recurso o herramienta que ayuda en la realización de la investigación.-(Hernández Mendoza y Duana Avila, 2020)

Para la presente investigación tendrá el enfoque mixto para la recolección de datos, la técnica a utilizar será la entrevista, que según (Troncoso Pantoja y Amaya Placencia, 2017) la entrevista, una de las herramientas de recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite obtener datos o información del sujeto a través de la comunicación verbal con el investigador. (p.330). El instrumento

utilizado fue un cuestionario con 40 preguntas cerradas para el enfoque cuantitativo que fueron contestadas por estudiantes y docentes interinos y un cuestionario de 7 preguntas abiertas para el enfoque cualitativo.

Para la confiabilidad y validez de los instrumentos se aplicaron una serie de acciones para establecer que los instrumentos cumplan con los requerimientos para la investigación científica. Se aplicó una prueba piloto a veintinueve estudiantes de diferentes universidades del país. El cuestionario tuvo 40 ítems relacionados al tema, más once ítems de información demográfica. Los datos obtenidos de la prueba piloto, se tabuló en el programa Excel, posteriormente se aplicó el programa IBM-SPSS para obtener la confiabilidad del instrumento.

La confiabilidad del instrumento utilizado para la recopilación de los datos fue realizada en el programa IBM-SPSS. El resultado alcanzado fue de **0.901** de confiabilidad en la escala de Alfa de Cronbach.

Para validar se solicitó la revisión y aprobación de los siguientes profesionales.

- 1) Luis Enrique Portillo, de nacionalidad salvadoreña, doctor en Educación
- 2) Dra. Leticia Urizar, maestra del Doctorado de Innovación y Tecnología Educativa.
- 3) Dra. Patricia Mazariegos, maestra del Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa.

Los profesionales seleccionados manejan y conocen la temática de mujer y tecnología virtual, además que tienen especialidad en investigación. Los expertos

seleccionados realizaron algunas recomendaciones para ampliar, modificar algunos ítems. Se recibió algunas recomendaciones de las personas que llenaron el cuestionario para mejorar la redacción de las preguntas.

Instrumento

Para el presente estudio se recolectó datos a 113 estudiantes a través de un cuestionario elaborado en la plataforma digital Google Forms, se incluyó con el consentimiento informado. El instrumento en su primera parte recabó información demográfica, en la segunda parte se redactaron 40 ítems. En la presente investigación la escala de confiabilidad obtuvo un coeficiente de consistencia interna (alfa de Cronbach) de 0.927.

Tabla 5

<i>Estadística de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	No. de elementos
0.927	40

Procedimiento

Para la aplicación de instrumento se solicitó autorización a las autoridades universitarias de Sololá y al Coordinador de la extensión de San Juan La Laguna. Para los 40 ítems se utilizó la escala Likert con las siguientes palabras:

- Muy frecuentemente

- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Casi nunca

En el presente estudio se utilizó el programa informático Microsoft Excel para realizar el vaciado de datos. Además, el software estadístico SPSS 26.0 de IBM, para calcular las frecuencias, porcentajes y otros datos estadísticos.

Los resultados de la encuesta se derivaron del enfoque cuantitativo realizándose una serie de correlaciones de las variables demográficas con los resultados de los ítems. Se hizo una sumatoria de los resultados de variables de violencia de género, consecuencias psicosociales y uso de dispositivos digitales. Con ésta sumatoria se podrá comparar resultados de diferentes maneras con el programa SPSS.

Se elaboraron cuadros para visualizar los resultados de la investigación y de esa forma se puede comparar si son acordes a las preguntas de investigación.

Con las entrevistas del cuestionario cualitativo se utilizará el programa MAXQDA para obtener un mapa o teoría para dar respuesta a las preguntas de investigación.

Guía de entrevista: Se diseñó un cuestionario dirigido a estudiantes y docente.

Apéndice 1

Guía de entrevista: se diseñó una guía de entrevista para estudiantes víctimas de violencia virtual. Apéndice 2

1.7.8 Estrategia para presentación y análisis de datos

Para la recolección de la información se aplicó la encuesta. Encuesta: esta técnica, según Ávila (2006) se utiliza para estudiar poblaciones mediante el análisis de muestras representativas para explicar las variables de estudio y su frecuencia. (p. 54). Es confiable arroja datos que explican el fenómeno de una forma objetiva.

1.7.9 Procedimiento

La investigación realizada llevó varias etapas siendo las principales la selección del tema, la problematización y la redacción del plan de investigación, en una segunda fase, se redactaron el marco teórico y los instrumentos. Posteriormente se analizaron los datos cuantitativos y cualitativos. A continuación, se detalla los pasos seguidos:

Tabla 6

Cronograma

No.	Etapas	Actividades
1	Selección del tema	Elección de la línea de investigación
		Propuesta de tres temas de conformidad con la línea de investigación

		Selección del tema para la tesis doctoral
		Redacción del planteamiento del problema y justificación.
2	Literatura	Selección de los últimos seis años
		Búsqueda en línea de artículos científicos
		Creación de carpeta virtual
3	Lectura	Literatura que se relaciona con la línea de investigación
		Redacción del estado de arte
4	Plan de investigación	Redacción de la parte introductoria
		Operacionalización de la variable
		Redacción de los objetivos
5	Fundamentación teórica	Índice de los temas a desarrollar
		Redacción de los temas de acuerdo al índice
		Organización bibliográfica según las normas Apa 7
	Diseño de los instrumentos	Redacción de dos cuestionarios de tipo cuantitativo y cualitativo

		Validación de los instrumentos con expertos, prueba piloto
		Diseño final de los instrumentos
	Capítulos I y II	Elaboración en borrador
		Corrección por parte de la asesora
		Redacción versión para su aprobación

Capítulo II: Fundamentación teórica y contextual

2.1 Definición de línea de investigación

Los entornos virtuales como línea de investigación conducen a subtemas que tiene relación con las interacciones virtuales, dispositivos digitales, violencia de género y tecnologías de información y comunicación. Ofrece la oportunidad para discutir temas actuales que son de reciente incorporación en el debate mundial.

2.1.1 Entornos virtuales

Los entornos virtuales es una combinación de palabras de reciente creación por el apareamiento de la tecnología. Según el diccionario de la Real Academia Española “entorno” lo conforma un, *“Conjunto de características que definen el lugar y la forma de ejecución de una aplicación”*. (<https://dle.rae.es>, 2023), es decir que un entorno se compone de un espacio físico en donde se va a ejecutar una acción. La palabra “virtual” según el diccionario de la Real Academia Española es un objeto *“Que tiene existencia aparente y no real. Que está ubicado o tiene lugar en línea, generalmente a través de internet”*. (<https://dle.rae.es>, 2023)

El término “entornos virtuales” engloba un conjunto de herramientas tecnológicas tales como internet, dispositivos digitales, plataformas y aplicaciones virtuales. Este conjunto de herramientas conforma los ambientes virtuales para la interacción entre las personas o para otras actividades en línea, como educación, trabajo, etc.

Los entornos virtuales son ambientes simulados que permiten a los usuarios interactuar y realizar actividades en un espacio digital. Estos entornos pueden ser utilizados para diversas finalidades, como el entretenimiento, la educación, la capacitación y la simulación de situaciones reales. Algunos ejemplos de entornos virtuales son los videojuegos, las plataformas de realidad virtual y las redes sociales virtuales. En estos entornos, los usuarios pueden crear avatares, comunicarse con otros usuarios y explorar escenarios virtuales en tiempo real.

De lo expuesto se establece que los entornos virtuales son los medios mediante los cuales se puede generar violencia virtual objeto de estudio de esta tesis, ya que comprenden un conjunto de herramientas tecnológicas que permiten realizar diferentes actividades en línea. Es decir que los entornos conforman el ambiente en la cual se desarrollan las actividades cibernéticas y que corresponde a una realidad virtual. Las personas interactúan de forma sincrónica y asincrónica.

Los entornos virtuales conforman espacios de comunicación que hacen posible, a través de contenidos culturalmente seleccionados y elaborados actividades interactivas para realizar de manera colaborativa, utilizando diversas herramientas informáticas soportadas por el medio tecnológico, lo que facilita la gestión del conocimiento, la motivación, el interés, el autocontrol y la formación de sentimientos que contribuyen al desarrollo personal. (Rodriguez Andino y Barragán Sanchez, 2017)

Los entornos virtuales son espacios de construcción, reafirmación, de aspectos del sí mismo al igual que ocurren en la vida real/física. Y los seres humanos como entidades sociales no podemos de dejar de vincularnos con otros. Frente a la

complejidad psicológica, se abren estos nuevos escenarios que plantean una nueva significación de los vínculos interpersonales. (Tapia M. L., 2019)

Los entornos virtuales se han convertido en un espacio físico es decir que ordena los ambientes para realizar cualquier actividad en línea, ya sea con conexión a internet o con el uso de dispositivos digitales ya que en su conjunto se puede establecer que conforman “un escenario tridimensional, interactivo y con visión en primera persona, generado por ordenador que simula un espacio existente o ficticio y en el que el usuario puede sentir presencia física”. (López Tarruella Maldonado y otros, p. 634)

Los usuarios adquieren un espacio privado al conectarse en internet, sin embargo, en la virtualidad se convierte en público sus perfiles especialmente en las redes sociales o en otras plataformas de comunicación e interacción, este entorno virtual propicia una serie de experiencias negativas o positivas. Este conjunto de herramientas tecnológicas se convierte en el soporte para garantizar la efectiva comunicación de los usuarios que al final conlleva una serie de acciones para los internautas.

Para que los entornos virtuales puedan funcionar se necesitan varios elementos tales como: internet, computadora, teléfono celular, plataformas y aplicaciones digitales. Lukomski y Bula (cómo se citó en (Barabási, 2002, p. 56 y ss.). conciben que el Internet es una red, una colección de nodos y conectores en donde unos cuantos nodos acumulan la mayor parte de los vínculos, y el resto, la mayoría, tienen muy pocos, sitios con más vínculos orientados hacia ellos son los que tienden a acumular

aún más vínculos, y por lo tanto a hacerse más visibles. (Lukomski y Bula, 2009). Es decir que el internet es el medio por excelencia para las interacciones virtuales.

El internet es el servicio que tiene demanda mundial ya que las comunicaciones, interacciones utilizan esta red que son prestados por empresas particulares y telefónicas se han convertido en una necesidad de la humanidad. Actualmente las Naciones Unidas (ONU) el 4 de julio de 2018 adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet; las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. (<https://www.cndh.org.mx>, 2023)

Con esta declaración de las Naciones Unidas se ha oficializado el uso del internet para beneficio de la humanidad, además este organismo internacional recomendó que el acceso se facilite en los Estados de conformidad con sus intereses y medios económicos, en caso de deficiencia o la falta del servicio se considerará una vulneración a los derechos humanos.

Para que los entornos virtuales tengan eficiencia necesitan del servicio de internet y de los dispositivos digitales móviles (teléfonos móviles inteligentes “smartphones”, tabletas y ordenadores portátiles) que son a la vez un instrumento de interacción social. (Vásquez Cano et al., 2016). Los dispositivos digitales son aquellos aparatos electrónicos que se conectan a una red de computadoras para intercambiar y almacenar datos. Estos dispositivos se han convertido en una parte indispensable de nuestras vidas. Desde teléfonos inteligentes hasta computadoras portátiles, se usan para una gran variedad de tareas, desde el envío de mensajes, la navegación por

Internet, la edición de documentos y la reproducción de música y vídeos. (<https://conceptodefinicion.net>, 2023)

Y por último para que los entornos virtuales funcionen de forma integral, deben de utilizar plataformas digitales o plataformas virtuales, que son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. Cada una cuenta con funciones diferentes que ayudan a los usuarios a resolver distintos tipos de problemas de manera automatizada, usando menos recursos. (<https://rockcontent.com>, 2023)

Los entornos virtuales como línea de investigación ofrecen una variedad de temática para el abordaje, en este estudio los entornos virtuales serán el punto de partida para determinar la violencia virtual generadas en la virtualidad con enfoque de género, es decir, las razones que se dan para que las mujeres sean las víctimas más recurrentes.

2.2 Teorías y conceptos

2.2.1 Violencia de género

2.2.1.1 Violencia

La violencia es un tema que despierta pasiones y es un fenómeno que constantemente se emplea para resolver problemas y para muchos es conocida como el uso de la fuerza física y emocional cuyo resultado es el daño. Este fenómeno en la virtualidad se ha proliferado con la modalidad emocional o psicológica, las víctimas de la violencia virtual no reciben las atenciones porque resulta ser un fenómeno nuevo sin embargo se ha extendido en la virtualidad y se ha demostrado:

Con la expansión de las formas actuales de comunicación por medio de la Internet y las llamadas redes sociales, las comunidades y los individuos parecen estar más cerca que nunca. En contraste, aun cuando hay una mayor cantidad de vínculos comunicativos cibernéticos disponibles, están disminuyendo la calidad y la profundidad de la comunicación, sobre todo entre los jóvenes. (Prieto Quezada y otros, 2015, p. 34)

La comunicación entre los internautas ha mejorado con el funcionamiento del internet y con el uso de las tecnologías de información y comunicación, ha acortado las distancias, pero a la vez ha alejado a las víctimas de violencia virtual. Ya que en la mayoría de las legislaciones de los países del mundo no se ha tomado como conductas antijurídicas.

Las consecuencias que genera la violencia en las víctimas son innumerables, los traumas que provocan si no son manejadas por profesionales provocan desequilibrios emocionales que por último se reflejan en las conductas violentas en la sociedad con asesinatos, robos y lesiones corporales. La violencia se ha convertido en uno de los principales problemas de los países, representa:

Un grave problema social que tiene graves consecuencias a corto y largo plazo en la salud de las víctimas. Es de gran relevancia tener la capacidad de identificar variables que rodean a la violencia de pareja en esta etapa evolutiva en la que se crean y desarrollan tanto la personalidad como los patrones relacionales en un contexto íntimo de pareja. (Prieto Quezada y otros, 2020, p. 19)

La violencia en la pareja o conocida como violencia intrafamiliar se han convertido en fenómenos sociales en los últimos años a raíz de la falta de comprensión y comunicación en las relaciones interpersonales. En la virtualidad no es ajena a esta realidad, se ha trasladado este tipo de violencia en las plataformas especializadas en comunicación, en las interacciones se generan gestos, comentarios y publicaciones que se encuadran dentro de conductas con tinte de violencia y es recurrente que las víctimas resultan ser mujeres.

2.2.1.2 Clases de violencia

Violencia física

Este tipo de violencia es la más visible que se ocasiona a una persona, en el contexto de género las mujeres son las víctimas más recurrentes, la Ley contra el Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala (2008) regula la violencia física y explica que son acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

El daño que resulta de la violencia física es incalculable, las víctimas que no son atendidas pueden pasar a agresores si no reciben apoyo psicológico profesional, es una pandemia a nivel mundial por tal razón los países han regulado esta figura dentro del ámbito penal.

Violencia psicológica y emocional

La violencia psicológica es muy subjetiva, no es visible, causa daños irreparables a la víctima si no recibe atención profesional, según un informe del (Observatorio de Derechos en Internet. Centro de Protección de Datos Personales, 2019) este tipo de violencia causa daño emocional y disminución de la autoestima, busca degradar o controlar sus acciones y decisiones mediante amenaza, acoso, humillación, manipulación o aislamiento.

Hay una intención de lastimar y bajar la autoestima de la persona, es una violencia silenciosa que se acopla a la modalidad en línea, este tipo de violencia tiene una dificultad consiste en la falta de prueba para un proceso judicial.

Violencia sexual

El acto de tener intimidad con otra persona en contra de su voluntad es una manifestación silenciosa de la violencia, a lo largo de la historia se ha utilizado esta violencia como forma de dominación y para ganar alguna guerra.

Violencia sexual es toda forma de contacto no consentido no resultante en, o que no incluya, penetración. Incluye los intentos de violación, así como ser sometida a besos, caricias y tocamientos de los genitales contra la voluntad propia. (Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea, 2019).

Violencia económica

Según Malena Gilda, (2019) La violencia económica, en el contexto familiar, parte del control y manipulación del dinero con el objetivo de perpetuar una clara

subordinación. El victimario, en este caso los hombres heterosexuales, actúan como únicos acreedores de los bienes económicos-patrimoniales, con capacidad de decidir su destino y dañar a sus víctimas (mujeres y niños/as) tanto como con las agresiones físicas y psicológicas.

Violencia simbólica

La violencia manifestada de forma estructural es una de las violencias que se produce con mayor frecuencia, aunque es desapercibido por la mayoría, según Fernández, (2005) Bourdieu describe la violencia simbólica como «esta forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad»

Violencia de género en línea

Para abordar el fenómeno de la violencia de género en línea, es necesario comprender las razones que dan origen a conductas que dañan de forma física y emocional a las víctimas. Para la presente investigación es necesario analizar las causas y consecuencias que provocan todo acto que su resultado final es causar daño. (Rodríguez Otero, Rodríguez Castro, Lameiras Fernández, y Carrera Fernández, 2017) (Como se citó en López y Ayala, 2011; Penalva, 2002; Reina, 2010; Rodríguez-Madera y Toro-Alfonso, 2004) indican que la violencia se ha convertido en costumbre y cotidianidad debido a la sobreexposición y acceso por medio de diversos canales y la aceptación con naturalidad de las conductas violentas. Se ha convertido en algo tan natural y cotidiano en la sociedad que se ha tomado como costumbre algunas acciones y hechos que en otros contextos y culturas causarían revuelos o acciones judiciales.

La violencia en línea es un fenómeno que ha existido en el ciberespacio sin causar preocupación, con la aparición de la pandemia, como lo indican (Carmenate Rodríguez, Salas Mayea, Diaz, y Rodríguez Gómez, 2022, p. 10) los tiempos de crisis generan estrés y más en la pandemia que azota a la humanidad en los últimos años que ha traído cifras elevadas de infectados y pérdidas de vidas humanas, pero también ha generado trastornos emocionales en las poblaciones más vulnerables. Una de las formas de violencia ha tenido lugar es sin lugar a dudas el ciberbullying que puede afectar a niños y adolescentes provocando manifestaciones psicológicas que los lleve a requerir de una intervención psicoterapéutica especializada al momento de interactuar ya que las comunicaciones interpersonales y educativas se implementaron en la modalidad virtual.

Una de las manifestaciones de conducta producto de las interacciones virtuales es la inseguridad, acto que se ha manifestado de forma habitual como lo expresa (Calonge Riello, 2022, p. 149) indicando que la inseguridad es un componente de nuestras sociedades contemporáneas, y define muchos de los comportamientos sobre dónde vivir, dónde trabajar o con quien relacionarse lo que vulnera a las víctimas. Estos sentimientos de inseguridad suceden en una situación de creciente polarización social, especialmente en el contexto latinoamericano y va avanzando en el mundo virtual. Se ha identificado varias modalidades tales como el ciberbullying, acoso cibernético, etc.

Violencia digital o en línea

La “violencia digital” se define como la que afecta la reputación digital de las mujeres al lesionar alguno o varios de sus bienes y/o derechos digitales, como la reputación, la libertad, la existencia, el domicilio, la privacidad y la inclusión o afecta cualquier otro aspecto de su acceso y desenvolvimiento en el ámbito virtual. (Observatorio de Derechos en Internet. Centro de Protección de Datos Personales, 2019)

La violencia física o emocional se ha diversificado a través de la historia, en materia educativa, social y cultura. Se ha extendido la práctica del acoso entre las personas, resultado de estas acciones, las víctimas sufren secuelas y traumas irreparables. La violencia también se ha mudado al mundo virtual con nuevas acciones que provocan los mismos daños emocionales antes mencionados.

En los establecimientos públicos y privados se han incrementado los casos de acoso escolar, modalidad que surge por la demostración de fuerza y dominio de los estudiantes fuertes en contra de los más débiles y pequeños. El acoso ha causado el bajo rendimiento académico y es motor para engendrar más violencia en las víctimas para el futuro. Para López Pérez, acoso escolar o bullying:

Es una serie de actos violentos e intencionados en donde existe un desequilibrio de poder, el acto es sistemático, hostil y tiene como objetivo dañar a la víctima quien se encuentra en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. (2017, p. 37)

Este tipo de violación a los derechos humanos, si no son tratados por un profesional de psicología o psiquiatría, se considera como uno de los crímenes silenciosos que se queda sin castigo ya que al estar involucrados agresores inimputables no se contempla ninguna sanción a los agresores por lo tanto se continua con el acoso día tras día en los centros educativos.

En las actividades en línea, especialmente en las redes sociales, correos electrónicos y otras páginas virtuales de interacción, los internautas sufren de amenazas, difamación y acusaciones que se asemejan con los resultados de un acoso físico. A nivel mundial las comunicaciones virtuales han ganado campo y representan un medio indispensable para las personas, se han convertido en una necesidad contar con internet y dispositivos digitales. Por la constante interacción aparece el cyberbullying:

Cuando se utilizan las redes sociales como medio para la agresión, el fenómeno se denomina cyberbullying. Una de las manifestaciones más frecuentes de este fenómeno es la publicación de fotografías, casi siempre poco afortunadas, que pueden ocasionar molestia a sus protagonistas, a los que se suele etiquetar para que sus contactos vean las imágenes. Es también muy frecuente la creación de páginas o grupos destinados a agredir, burlar o denunciar algún aspecto íntimo de la víctima. (Cañarte-Rodríguez, 2017, p. 141)

Las redes sociales en sus diferentes plataformas son los medios más utilizados por los agresores para cometer diferentes acciones que se convierten en acosos. En Facebook, Instagram, Tiktok, WhatsApp y Messenger es recurrente que aparezcan

personas con perfiles falsos que cometen una serie de acciones como insultos, amenazas en contra de mujeres en su mayoría de veces.

Género

El estudio doctoral tiene enfoque de género en el sentido que se quiere demostrar que la violencia virtual es recurrente con las mujeres, parece ser que del machismo físico se traslada en la virtualidad. Se entiende género como el “conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino”. (Lamas, 2000, p. 36)

La sociedad actual se ha acostumbrado a asignar roles a hombres y mujeres, esta diferenciación ha dado como resultado que las mujeres sufren de discriminación y exclusión. Con el apareamiento de la virtualidad se pretende establecer si las víctimas siguen siendo mujeres, otra definición de género es:

De acuerdo con una serie de atributos se realiza en base a juicios sociales y una de las tantas maneras de clasificar a las personas es según la variable sexo, entonces ¿Qué es ser hombre y qué es ser mujer en la sociedad actual?, las respuestas a dichas interrogantes se encuentran en pautas de comportamientos y atributos sociales legitimados asociados al género, expectativas normativas sobre cómo debe ser el hombre y cómo debe ser la mujer. (Riquelme Arredondo y Quintero Corzo, 2015, p. 6)

Esta diferenciación entre hombres y mujeres se ha establecido como cultura, por lo mismo se considera que la mujer es débil por naturaleza, y por tal razón en las

interacciones virtuales se reflejan estas conductas. El chantaje, los comentarios sexistas y racistas son las manifestaciones de violencia que son más recurrentes. No se ha castigado estas conductas porque los agresores resultan ser anónimos o se esconden en perfiles falsos.

Violencia virtual

Las víctimas en la virtualidad, son internautas que por la falta de experiencia y conocimientos caen en redes y provocaciones de los agresores, y como el fenómeno es de reciente descubrimiento la mayoría de víctimas prefieren callarse o toman otras medidas como bloquear a los amigos virtuales, acciones que no son suficientes para controlar y castigar a los agresores, “los cybervíctimas por lo general, no serían víctimas diferentes a las que padecen violencia tradicional, no serían “nuevas” víctimas. Se trataría de nuevas formas de violencia, que se solapan habitualmente con formas de violencia tradicionales (física, verbal, relacional...)” (Núñez y otros, 2021).

Acoso cibernético

Los cybervíctimas son nuevas víctimas que reciben los mismos tratos que en forma física, existe una posibilidad que la mayoría de las víctimas lo constituyen mujeres, niños y adolescentes, razón por la cual la importancia de este estudio doctoral para buscar formas de prevención de este mal. Es primordial contar con los lineamientos o manuales para prevenir cualquier tipo de agresión o violencia virtual.

La comunicación entre las personas ha evolucionado de una forma impresionante a la forma digital que ha tenido sus ventajas y desventajas, tal como lo indica (Tapia M. L., Procesos psicológicos en los entornos virtuales, 2019, pág. 101) que la interacción y comunicación que se da en las redes sociales a través del chat puede llegar a generar enamoramientos en los vínculos virtuales, con desenvolvimiento emocional y sentimental que pueden perdurar, días, meses o años. El enamoramiento en la red existe, y es una situación frecuente en espacios como Facebook o el contacto a través de mails. El medio que ha dado lugar es el Internet que se ha vuelto un espacio de socialización con tonalidades afectivas diversas, en donde sus actores sociales, despliegan sus sentimientos por otras personas.

En estos tipos de relaciones existe un peligro de personas que se dedican a otros fines para atrapar a personas vulnerables como la niñez, adolescencia para fines de explotación u otros tipos de hechos que pueden dañarlos emocionalmente.

Estudios realizados en diferentes países latinoamericanos reflejan que en efecto si hay certeza que el uso de la comunicación digital tiene una alta demanda, tal como lo enumera (Barranco Lagunas, 2017, p. 41) Los contenidos que más consume la juventud mexicana de entre 12 y 29 años de edad, de ambos sexos son: *chats*, *blogs*, tutoriales, *comics*, música y videos, entre otros. A más, de que sus dispositivos celulares *smarthphone* significan para ellas y ellos, un alto valor funcional, una enorme necesidad y una gran dependencia emocional. Además, los *millennials* jóvenes que nacieron en las últimas décadas emplean sus dispositivos, la mayor parte de los casos, para comunicación interpersonal (87 por ciento) y para su convivencia en redes

sociales un 85 por ciento. Con estos datos dan una muestra de la gran dependencia y auge que ha tomado el uso de dispositivos digitales, internet y las comunicaciones en las redes sociales.

Desde el enfoque de los derechos humanos es necesario enfrentarlo con una perspectiva diferente en el sentido que la mayoría de las personas que sufren de violencia virtual son las mujeres, tal como lo refiere (Villafán Flores, 2021, p. 262) que en la actualidad resulta fundamental lograr un análisis de la violencia de género a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde un enfoque jurídico basado en los derechos humanos universales.

En los principios rectores del Derecho Internacional, y teniendo como directriz a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que se debe de frenar la violencia de género en línea, comprendiendo que si permitimos que se les niegue a las mujeres (sin hacer distinciones si son figuras públicas o no porque de igual forma constituyen en su conjunto un grupo vulnerable de la sociedad) la gama completa de las oportunidades disponibles en internet, en lugar de buscar un alojamiento significativo con otras normas importantes de la mano de la implementación de una política pública suficientemente sólida, entonces se lograría un duro golpe para los derechos humanos y las libertades civiles.

Es que la violencia en línea tiene un matiz especial que vulnera los derechos humanos de las mujeres producto de un sistema patriarcado instaurado desde hace varios siglos.

Para ilustrar las principales acciones que se dan en el mundo virtual, según (Neyra Castilla, 2021, p. 70) el ciberbullying el acoso cibernético se puede dar al instante, debido a que los mensajes, imágenes y videos son muy sencillos de subir a las redes sociales y en cuestión de segundos ingresan al ciberespacio, en este punto, las víctimas son vulnerables a comentarios ofensivos, burlas imparables, suplantación de identidad. La mayoría de las personas utilizan internet y tiene a disposición algún dispositivo móvil por lo que en cualquier momento pueden ingresar a las páginas virtuales para usarlos para la comunicación interpersonal.

Los entornos virtuales comprenden un conjunto de herramientas tecnológicas que permiten realizar diferentes actividades en línea. Es decir que los entornos conforman el ambiente en la cual se desarrollan las actividades cibernéticas y que corresponde a una realidad virtual. En materia educativa, los entornos virtuales de aprendizaje (EVA) son considerados como:

Espacio de comunicación que hace posible, la creación de un contexto de enseñanza y aprendizaje en un marco de interacción dinámica, a través de contenidos culturalmente seleccionados y elaborados y actividades interactivas para realizar de manera colaborativa, utilizando diversas herramientas informáticas soportadas por el medio tecnológico, lo que facilita la gestión del conocimiento, la motivación, el interés, el autocontrol y la formación de sentimientos que contribuyen al desarrollo personal. (Rodríguez Andino & Barragán Sanchez, 2017, p. 9)

Los entornos virtuales en la educación son recursos didácticos que permiten facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para cubrir la emergencia de la educación durante la pandemia del Covid-19 los entornos virtuales se convirtieron en la referencia para la educación en línea. Esta modalidad educativa ha ganado simpatía, que se ha quedado para siempre para algunos cursos y asignaturas en varios países del planeta.

Los entornos virtuales se han convertido en un espacio físico es decir que ordena los ambientes para realizar cualquier actividad en línea, ya sea con conexión a internet o con el uso de dispositivos digitales ya que en su conjunto se puede establecer que “es un escenario tridimensional, interactivo y con visión en primera persona, generado por ordenador que simula un espacio existente o ficticio y en el que el usuario puede sentir presencia física”. (López Tarruella Maldonado y otros, p. 634)

Los usuarios adquieren un espacio privado al conectarse en internet, sin embargo, en la virtualidad se convierte en público sus perfiles especialmente en las redes sociales o en otras plataformas de comunicación e interacción, este entorno virtual propicia una serie de experiencias negativas o positivas. Este conjunto de herramientas tecnológicas se convierte en el soporte para garantizar la efectiva comunicación de los usuarios que al final conlleva una serie de acciones para los internautas.

Los entornos virtuales en la educación superior se han tomado como parte de la formación académica y representa una oportunidad para docentes y estudiantes

para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se han convertido “como un recurso tecnológico que complementa y perfecciona la labor pedagógica del docente universitario y la participación activa en las relaciones entre los usuarios: docentes y estudiantes con la correspondiente asignatura”. (Cando Zumba y otros, 2017, pág. 24)

Una de las formas más visibles es el uso de plataformas que facilitan a docentes y estudiantes el proceso de aprendizaje, estos programas son amigables y poseen herramientas que permiten la interacción y llevar el control de cada asignatura. Siguiendo con la línea de investigación del tema doctoral, es necesario profundizar el fenómeno de la violencia que se genera al interactuar.

2.2.2 Entornos digitales

Los entornos virtuales se componen de tres elementos importantes uno es la red que garantiza la conexión entre dispositivos lo que se conoce comúnmente internet. Para las interacciones se necesita de plataformas virtuales que son los medios que generan las conexiones y comunicaciones entre las personas y por último los entornos virtuales se valen de dispositivos digitales, tales, como teléfonos inteligentes, computadoras, Tablet, relojes, etc. De esta manera los entornos digitales se conforman de un conjunto de elementos que hacen posible la virtualidad.

La participación de la ciudadanía en entornos virtuales, podemos decir que, tanto el estado actual de la cuestión situación como las tendencias detectadas, apuntan como reto clave el promover para que la ciudadanía adquiriera un rol activo (y proactivo) en los procesos que tienen lugar en entornos virtuales (Guilló y Mancebo

Aracil, 2017). La ciudadanía ha convertido los entornos virtuales en una actividad fundamental para el activismo cibernético, así como para la educación, trabajo y entretenimiento.

2.2.2.1 Internet

El internet es la red de distribución a través de cables o wifi de la señal que hace posible la conexión de dispositivos y las interacciones virtuales. Internet por ahora dejó de ser un medio especializado para los científicos para transformarse en una red de fácil uso, modificando las pautas de interacción social, convirtiéndose en el instrumento de comunicación más rápido. (Mejía Salazar y Gómez Alvarez, 2017) Las transacciones e interacciones entre las personas el internet se ha convertido en esencial y en derecho a obtenerlo para el desarrollo de las diversas actividades de trabajo, educación, cultura, social y entretenimiento

2.2.2.2 Dispositivos digitales

Los dispositivos digitales forman parte de los entornos virtuales. Entre los dispositivos más conocidos y usados se encuentra el teléfono celular, computadora, laptop, Tablet. Los dispositivos son los medios físicos que se convierten en intermediarios para ser posibles las conexiones y las interacciones virtuales.

2.2.2.3 Portales virtuales

Son programas informáticos que se alojan en internet que son medios para realizar diferentes tipos de actividades. Los portales web o portales virtuales para su funcionamiento incorporan un conjunto de herramientas (tales como blogs, *wikis*, chats, foros, entre otros) que permiten a los usuarios interactuar con una comunidad y

enriquecer las innovaciones. (González Palacio et al., 2019) Los portales web se convierten en la puerta a la virtualidad para realizar actividades diversas.

2.2.2.4 Plataformas virtuales

Las plataformas virtuales son medios indispensable para los diferentes medios de comunicación que se basan en las nuevas formas de trabajo remoto y asíncrono, los centros laborales, las interacciones en todos los niveles, las instituciones educativas, etc., sus logros y avances se ha vuelto indispensable para toda sociedad (Ramos Vite y Nuñez de Castillon, 2021) Las plataformas virtuales son las herramientas digitales que se usan para las distintas actividades cotidianas, de trabajo, educación y comunicación.

2.2.2.5 Redes sociales

Son partes de internet que han ganado popularidad para la interacción y socialización. Las redes sociales lo conforman un conjunto de aplicaciones que ofrecen servicios de mensajería instantánea, chat, foros y otros. Los usuarios lo aprovechan para realizar actividades de comunicación, de entretenimiento, activismo y para conocer amistades. Ofrecen espacio para publicaciones de videos, fotografías, comentarios entre otros.

2.2.3 Efectos psicosociales

La violencia virtual que se generan desde los entornos virtuales puede tener efectos colaterales como lo son emocionales y psicológicos. El acompañamiento psicosocial, se concibe como un proceso que posibilita la visibilizarían de acciones y

procesos comunitarios que a su vez involucra la academia, y esta por su parte mantiene el compromiso de un reconocimiento de carácter histórico-cultural (Morris Camacho et al., 2019)

2.3 Estado de arte

La información fue recabada de revistas científicas que están alojadas en la virtualidad, la metodología para la búsqueda de la información fue selectiva por territorio, en Guatemala la búsqueda se realizó en las páginas virtuales de IUMUSAC, DIGI/USAC, Biblioteca de FLACSO.

Para la búsqueda de la información desde Google se utilizaron los siguientes algoritmos: “Violencia virtual”, “Violencia de género en línea”, “Cyberbullying”, “Ciber acoso y acoso cibernético”. Para el tema propuesto no se consiguió a ningún autor guatemalteco, a continuación, se expone a diferentes autores que han abordado el tema doctoral que será objeto de estudio.

1) Núñez, Andrea, Álvarez-García, David, Pérez Fuentes, María. (2021). Ansiedad y autoestima en los perfiles de cibervictimización de los adolescentes. Revista Científica de Educomunicación, número 67, abril. España.

Este es uno de los pocos estudios publicados internacionalmente hasta la fecha que ha intentado identificar tipos de victimización juvenil en función de los niveles de exposición a la violencia entre pares fuera de línea y en línea utilizando modelos mixtos (modelado mixto). (Núñez et al., 2021)

2) Velásquez Reyes Luz María; Reyes Jaimes, Gabriel Renato; Espinoza Ávila, Laura. (2021). De la ciberviolencia a la violencia física: el día que Holk irrumpió en la prepa. Revista Educación, volumen 45, número 1. Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Las TIC tienen un efecto profundo en la sociabilidad de los jóvenes, al tiempo que les brindan un espacio significativo de autonomía y participación para ampliar sus posibilidades de presencia, y también los exponen a la sociabilidad pervertida y tóxica de la contaminación y el mal hacer frente al ciberacoso. (Velásquez Reyes et al., 2021)

3) Moretti, Constanza; Herkovits, Damián. (2021). De víctimas perpetradores y espectadores: una meta-etnografía de los roles en el ciberbullying. Instituto de Salud Colectiva, Universidad Nacional de Lanús, Lanús, Argentina.

Estudios realizados en diferentes países muestran que la prevalencia entre los jóvenes varía entre el 10% y el 40%, y quienes la padecen pueden padecer problemas psicosomáticos, depresión, estrés, bajo rendimiento escolar, dificultades en las amistades e incluso ellos mismos. -lesiones y pensamientos-suicidio. (Moretti y Herkovits, 2021)

4) Vásquez Ramos, Aurelio; López González, Graciela; Torres Sandoval, Imelda. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. RLEE Nueva Época, volumen 2 número 2, mayo- agosto. México.

Investigar la violencia de género requiere una perspectiva interdisciplinar. Por tanto, la educación juega un papel importante en su sociedad para garantizar la igualdad de hombres y mujeres y debe reconocer la importancia de cambiar los contenidos y prácticas pedagógicas para propiciar un cambio en los valores que orientan a las personas hacia los modelos educativos libre de la imposición de roles sociales, lejos de la visión patriarcal de la sociedad moderna. (Vásquez Ramos et al., 2021)

5) Rodríguez Hernández, Karla Jazmín; Rodríguez Barraza, Adriano. (2021) Violencia de género en instituciones de educación superior. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, número 14, edición especial. México.

La investigación sobre violencia sexual en México es relativamente reciente, aunque es un problema antiguo. La naturalización y la invisibilidad y falta de denuncia de la violencia son factores que contribuyen a su perpetuación; Los esfuerzos para crear mecanismos, suponiendo que se desarrollen e implementen, que formalicen las denuncias, se centren en las víctimas y castiguen a los perpetradores parecen ser limitados cuando se relacionan con el ejercicio del poder de conformidad con los sujetos, la sociedad y las instituciones. (Rodríguez Hernández y Rodríguez Barraza, 2021)

6) Cedillo Ramírez, Lucy Perla Gulliana. (2020). Acoso escolar cibernético en el contexto de la pandemia por Covid19-19, Revista Cubana de Medicina, número 59, tomo 4, Lima, Peru.

Según un informe elaborado por un equipo internacional multidisciplinario de la ONG Bullying Sin Fronteras, 33 escolares, niños y jóvenes de América Latina y España denunciaron haber sido víctimas de ciberacoso provocado por el virus SARS Cov durante la cuarentena de 2020. (Cedillo Ramirez, 2020)

7) Velásquez Reyes, Luz Maria; Reyes Jaimes, Gabriel Renato; Espinoza Ávila, Laura (2021). De la ciberviolencia a la violencia física: el día que Hulk irrumpió en la prepa. Revista Educación, volumen 45, número 1. Costa Rica.

En una muestra de 1,931 estudiantes de Veracruz, se encontró que el 49.71% experimentó ciberacoso al menos una vez en la vida. Esto ocurrió con mayor frecuencia en Facebook (91,4 %), seguido de Twitter (64 %) y WhatsApp (53 1). %), Instagram (34,85%) y finalmente Youtube (23,5%). Las palabras clave relacionadas con el ciberacoso son: internet, acoso, insulto, redes sociales, Facebook, tecnología, troll, estúpido, sitio web, sexting, vergüenza, miedo, memes, feo, foto, chantaje, calumnia, abuso, chat, odio, apodo, exposición, amenazas. El autor concluye que Facebook es la principal plataforma donde circulan los mensajes ofensivos. (Velásquez Reyes et al., 2021).

8) Bonavitta, Paola; Presman, Clara; Camacho Becerra, Jeli. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. Revista Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación. Enero-junio, número 36, tomo 18. Argentina.

El scrache nace y tiene vigencia en el marco de un estado que no se responsabiliza de las víctimas de violencia sexual. Un estado ausente ante el abuso

de la justicia patriarcal, que manda un mensaje de impunidad a los violentos si no interviene, por eso también decimos que el estado es responsable porque ignora o no define las políticas públicas perspectiva sexual, incluso escondiéndose de los abusadores. (Bonavitta et al., 2020)

9) Londoño Bernal, Nicolás. (2020). Expresiones de la violencia basada en género, en el marco del confinamiento por COVID 19. Revista Nova, volumen 18, número 35. Colombia.

La violencia de género (VBG) es un desafío actual para lograr la igualdad de género y asegurar una vida sin violencia para las mujeres. Desde el comienzo de la crisis provocada por la propagación del virus COVID-19, los casos de VBG han aumentado con los esfuerzos de respuesta de varios países. (Londoño Bernal, 2020)

10) González Ortega, José Luis; Romero Méndez, Christian Alexis; Rojas Solís, José Luis; López, Vicente Arturo. (2020). Violencia cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos. Ciencias Sociales Volumen 20 número 38. México.

En este sentido, se ha demostrado el vínculo entre la conducta violenta en persona y la conducta electrónica. Ambos enfatizan su doble naturaleza, sugiriendo que los programas de intervención no deben enfocarse en reducir la violencia de pareja íntima entre los hombres, quienes generalmente son percibidos como perpetradores. (Smith et al., 2015). (González Ortega et al., 2020)

11) Domínguez Alonso, José; Portela Pino, Lago. (2020). Violencia a través de las TIC: comportamientos diferenciados por género. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Volumen 23 número 2. España.

Los datos muestran que el aspecto de género de la violencia de las TIC no debe ignorarse y el único objetivo es garantizar que las mujeres tengan derecho a controlar las tecnologías para garantizar su libertad de movimiento y comunicación. La desigualdad de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación modifica el desarrollo individual y social de un individuo, lo que repercute en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, parece obvio que el desequilibrio en el acceso y uso de las TIC requiere la adición de nuevas estrategias para integrar mejor las TIC entre los jóvenes. (Domínguez Alonso y Portela Pino, 2020)

12) Chávez Álvarez, Ana Lucía; Morales Ramírez, María Ester; Villalobos Cordero, Margarita. (2020). Cyberbullying desde la perspectiva del estudiantado: “Lo que vivimos, vemos y hacemos”. Revista Electrónica Educare, volumen 24 número 1. Costa Rica.

Los medios más comunes de acoso son Facebook, mensajes de texto y llamadas telefónicas, que afectan principalmente al ámbito socioemocional debido al miedo, la incertidumbre y la desconfianza experimentados. Según los investigadores, se puede concluir que el acoso de estos jóvenes no se cataloga como ciberacoso, porque la mayoría conoce la identidad del acosador: no se cumple la principal característica del problema, que es el anonimato. . La investigación realizada parte de un llamado de atención a las familias, docentes y padres de familia, su rol en la vida

de un grupo de jóvenes, el tipo de relaciones de esta población y sus necesidades socioemocionales. (*Chavez Alvarez y otros, 2020*)

13) Martínez Rocha, Rita Guadalupe; Segura Sifuentes, Teresa; Martínez Saldaña, Claudia Glafira; Cruz Ortiz, Maribel; Moreno Tapia, Juan Antonio. (2019). Abordaje de la violencia de género por profesionales de la salud mental. Revista Conamed, volumen 24 número 1. México.

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones Familiares (ENDIREH, 2016) arrojó que 66.1 mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de al menos un acto de violencia en su vida. En nuestro país, la VBG varía de 52.4 por ciento en Chiapas a 79.8 por ciento en México DF Según este estudio, la prevalencia en San Luis Potosí fue de 56.7 por ciento. (Martínez Rocha et al., 2019)

14) Pérez Vallejo, Ana María. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. Revista Reds. Número 14. España.

Internet se presenta como una herramienta insustituible, casi insustituible, en la socialización de niños y jóvenes. Nativos digitales que viven "conectados" e interactúan con conocidos (o extraños) a través de redes sociales, mensajería instantánea, juegos online u otros canales de comunicación. Pero no son conscientes del valor de su privacidad e intimidad, el valor de sus datos o su relación con la ciberseguridad. Tampoco presenta un peligro indirecto pero real de su sobreexposición en las redes sociales. Terceros pueden utilizar la información que ellos (voluntariamente) proporcionen para vulnerar gravemente sus derechos

fundamentales. La inadecuada formación en igualdad digital, afectivo-sexual y de género les impide reconocer señales de alerta temprana, frenando el acoso online analizado y las conductas de ciberacoso por razón de género. (Pérez Vallejo, 2019)

15) González, Gema. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. Revista Comunicación y Medios, número 40, Ciudad de México.

El escrache es un repertorio de protesta, según el informe sociológico de Bravo (2010), es una acción directa e inesperada utilizada para condenar a personas que han cometido actos graves de violencia sin sanción ni juicio institucional. Escrache destaca la impunidad del sistema judicial frente a las denuncias ciudadanas sobre violencia sexual contra las mujeres, lo que constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional (CIDH, 2013). (González, 2019)

16) Tapia, María Lourdes. (2019). Procesos psicológicos en los entornos virtuales. Espacio abierto. Volumen 28 número 3. Argentina.

Es imposible imaginar nuestra vida en sociedad sin la contribución del desarrollo tecnológico y en especial de Internet y las redes sociales. Como seres sociales, la creación de conexiones entre las personas es dinámica y adquiere características especiales en los nuevos entornos virtuales. Todo avance que invade la vida social crea opiniones a favor y en contra. Un gran número de autores avalan el impacto negativo de la cultura digital en el bienestar psicológico y social. Otros, sin embargo, informan que se enfatizan demasiado los aspectos negativos que conducen a la patologización. Se han propuesto varios estudios que analizan las variables

psicológicas y el comportamiento de participación en entornos virtuales para avanzar en la comprensión de la experiencia psicológica virtual. (Tapia M. L., Procesos psicológicos en los entornos virtuales., 2019)

17) Arenas Tarazona, Daily Yurima; Pérez Rey, Emely Julieth; Santos, Jesús Forgiony; Rivera Porras, Diego; Carrillo Sierra, Sandra Milena. (2019). Validación escala breve de creencias sobre violencia de género. Revista Avft, volumen 38 número 5. Colombia.

La violencia sexual es un fenómeno complejo con profundas raíces socioculturales y forma parte de un complejo proceso de relaciones de género. La violencia basada en género no puede entenderse completamente a menos que se profundice en esta estructura social y cultural cambiante, expresada en los sistemas de creencias. Por lo tanto, la violencia sexual se considera un problema social complejo que requiere sensibilización, educación e intervención para mitigar y reducir los poderosos efectos de este fenómeno. Cabe agregar que las consecuencias de tales actos violentos son: enfermedades físicas, problemas emocionales, enfermedades mentales. (Arenas Tarazona et al., 2019)

18) Ramírez Escamilla, Nydia Esther; Medina Ruiz, Evanivaldo Rivelino; Alemán Pérez, Berenice Wendoline; Álvarez Ibarra, Linda Crystal. (2018). Acoso cibernético en el aula mediante tecnología de información (cyberbullying). Academia Journals 2018, volumen 10 número 8. México.

La muestra piloto estuvo conformada por 50 jóvenes de 15 a 24 años que actualmente cursan estudios en la U.A.N.L. nivel pregrado, bachillerato y técnico.

Vemos que solo una media de 22 estudiantes ha sufrido alguna forma de ciberacoso, el 78% restante nunca ha estado en tal situación, por lo que provisionalmente podemos concluir que el ciberacoso no está muy arraigado en la universidad. Sin embargo, esta fue una prueba piloto, es decir. una porción muy pequeña de la población que se está midiendo. Por lo tanto, no se descarta que existan casos alarmantes de ciberacoso en la Universidad Autónoma de Nuevo León, pues el ciberacoso o cyberbullying es en la actualidad un fenómeno constante que se presenta principalmente entre los jóvenes. Por lo tanto, esta investigación debe continuarse también en las etapas posteriores. (Ramirez Escamilla et al., 2018)

19) Palop Belloch, Melania. (2018). El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online. Revista Anuario de Facultade de Delito de Universidades da Coruña. Volumen 22. España.

El término ciberacoso tiene diferentes significados, como ciberacoso, acoso electrónico, acoso digital... Existen diferentes tipos de ciberacoso: escolar, inmobiliario, laboral, etc. Este no es el tema de investigación de este artículo. Por el contrario, este artículo examina estos tipos de ciberacoso: ciberacoso, ciberacoso sexual (sexo) y (chantaje), y ciberacoso psicológico porque conducen a una virtual violencia sexual en las relaciones entre menores. (Palop Belloch, 2018)

20) Zerdá, María Florencia; Benítez Demtschenko, Marina. (2018). Violencia de género digital. Revista Jurídica de Buenos Aires, volumen 43, número 97. Argentina.

El acoso virtual es un término general. Esto incluye la idea de rastrear y acechar a un adulto usando cualquier computadora o soporte digital, con o sin anonimato. Esta

forma de violencia conduce al acoso continuo y constante de la víctima en todos los ámbitos de sus actividades, comenzando por el digital. Las mujeres son las que más sufren porque el nivel de persecución amenaza su integridad física, mental y sexual real. Por eso decimos que es una forma de control, aunque el atacante no tenía ninguna intención real de encontrar a la víctima a nivel físico. Es imposible que la víctima sepa esto último, por lo que el acecho y el acecho virtual tienen efectos adversos graves: la víctima se ve inmediatamente en una situación vulnerable en la que los atacantes digitales pueden abusar directamente de él o ella en cualquier momento. (Zerdá y Benítez Demtschenko, 2018)

21) Muñiz Rivas, María; Monreal Gimeno, María Carmen. (2017). Violencia de pareja virtual y ajuste psicosocial en la adolescencia desde la perspectiva de género. Revista de Psicología número 1. España

Es interesante notar que la importancia del clima familiar y escolar y su influencia en la posibilidad de violencia en Internet contra la pareja en la adolescencia se pueden apreciar tanto en niños como en niñas. Este resultado es consistente con Estévez et al. (2013), que muestra que, aunque las relaciones sociales de un adolescente aumentan y crecen a medida que se desarrollan, el entorno de socialización primario sigue siendo muy importante e influyente.

Finalmente, destacamos, como se ha observado, que en esta etapa vital pueden surgir situaciones violentas tanto para los niños como para las niñas. Por lo tanto, una pregunta para la investigación futura es cómo revertir esta tendencia aparentemente

uniforme en el aumento de las actitudes violentas durante las citas entre adolescentes. (Monreal Gimeno y Muñiz Rivas, 2017)

22) Ananías Soto, Cecilia Alejandra. (2017). Discurso de los lectores de medios digitales ante la violencia policial contra la mujer: ¿Otra forma de violencia virtual? Revista Estudios sobre el mensaje periodístico, número 24 tomo 2. Chile

La venganza pornográfica, los tratamientos de belleza, las amenazas de muerte, el robo y la manipulación de imágenes, el acecho y el dominio romántico las 24 horas del día, los 7 días de la semana y sin límites geográficos son solo algunos ejemplos de lo que las mujeres enfrentan en Internet todos los días. El caso de Tiziana Cantone es un claro ejemplo del machismo de las redes sociales y de cómo perpetúan la desigualdad y la violencia sexual. Un italiano de 33 años se suicida después de que su exnovio filtrara un video sexual de él. (Ananías Soto, 2018)

2.4 Estudios previos

Violencia de género en línea

De acuerdo con Muñiz Rivas y Cuesta Roldan, (2015) la investigación realizada con el título de violencia de género en entornos virtuales tiene como objetivo examinar cómo las nuevas formas de comunicación e interacción transmitidas en la juventud mantienen la hegemonía de las estructuras socioculturales formadas por el androcentrismo y la heteronormatividad legitimada. En las comunicaciones que se establecen en internet y las redes sociales virtuales, como Facebook, Twitter o Instagram.

Realizaron un estudio con enfoque cualitativo que investigó las plataformas virtuales para la comunicación interpersonal entre los jóvenes. El resultado fue, a pesar del progreso social, técnico y tecnológico, los estereotipos y la desigualdad de género aún existen y persisten y tiene un gran impacto en los jóvenes. El estudio reveló que el maltrato físico no cesa, pero en este grupo (los jóvenes) la violencia más común en la pareja es la violencia mental: la ropa, las amistades y la falta de privacidad y control de la esposa, elementos que favorecen las TIC.

La violencia de género en entornos virtuales se ha fortalecido y ha continuado con las rutas de la violencia, las tecnologías se han convertido en los medios para replicar la reproducción de la violencia de género, saliendo afectado el conglomerado de mujeres especialmente las adolescentes. El constante uso del internet y la conectividad para la comunicación en las redes sociales resultan ser apetecibles para los agresores para descargar sus emociones negativas a sus parejas y chicas en general.

Con el abordaje de los autores Tajahuerce Ángel, Franco, y Juárez Rodríguez, (2017) con el título Ciberbullying y género: con nuevas referencias al uso del espacio virtual, se intenta averiguar si el ciberacoso reproduce los mismos estereotipos de género que existen en el espacio físico: en la mayoría de los casos, se trata de la amenaza de difundir contenidos que amenazan la imagen de las jóvenes y las ponen en peligro sus relaciones personales y laborales y el futuro.

Se utilizó la metodología cualitativa con el fin de investigar los problemas de acoso que provocan las mujeres jóvenes en la ocupación del nuevo espacio público

que representa Internet, se realizó una aproximación cualitativa al tipo de revisión bibliográfica a través del análisis documental. El principal hallazgo fue que la mayoría de las veces que las mujeres son acosadas cibernéticamente, se trata de chantaje sexual, así como de acoso físico.

Uno de los mecanismos más empleados para ejercer ciberbullying consiste en chantajear con difundir imágenes que en el futuro las impedirán conseguir trabajo. Este mecanismo de tipo acoso cibernético constituye una forma de chantaje y amenazas para las mujeres que en su momento dieron su confianza para las publicaciones de fotografías videos o comentarios en las plataformas virtuales. Las secuelas emocionales que sufren las víctimas son variadas y perdurables.

En la era tecnológica según el estudio realizado por Bonavitta, Presman, y Camacho Becerra, (2020) de la investigación titulada, Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia, tuvo como objetivo explorar las estrategias que las mujeres y las sexualidades no hegemónicas recrean con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para afrontar situaciones de violencia sexual, quinientos escraches realizados en un grupo de Facebook.

Se implementó la metodología cualitativa con la aplicación de la entrevista focalizada y el análisis de contenido del discurso mediático. Su principal resultado fue que la virtualidad es otro ámbito en el que el patriarcado todavía efectúa gran dominio. Y concluyó que la violencia machista continúa y el Estado sigue sin dar respuesta a las agudas condiciones de este urgente problema. La virtualidad se convierte en un

campo disputado donde las feministas exploran las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para combatir la violencia de género.

El patriarcado continuo con su reinado en la virtualidad y la otra batalla para las organizaciones de mujeres es lograr la incidencia en los gobiernos para tipificar las conductas virtuales como delitos y como consecuencia se convierten en violencia contra la mujer. Las tecnologías han aparecido para facilitar la comunicación y formas de vida sin embargo hay que prevenir todo tipo de violencia de género.

Con referencia a las redes sociales Martínez-Ferrer y Moreno Ruiz, (2017) realizaron el estudio "Adicción a las redes sociales virtuales y violencia escolar juvenil" con el objetivo de analizar la relación entre la adicción al VSR y la violencia escolar entre pares en función del género y la edad, en el estudio participaron 1952 jóvenes de 11 a 16 años.

Los resultados mostraron que los adolescentes con mayor dependencia de las RSV obtuvieron las puntuaciones más elevadas en violencia manifiesta y relacional, y se concluye que los resultados actuales indican que, a diferencia de otros niveles educativos, los jóvenes tienen más probabilidades de abusar del RSV y que el abuso está asociado con un mayor comportamiento violento en la escuela naturaleza relativa.

El internet y el uso de las tecnologías de información y comunicación se han convertido en medios de adicción para la adolescencia y esta dependencia contribuye en la conducta de algunos de ellos mediante la manifestación de la violencia virtual en las interacciones que realizan en redes sociales u otros medios virtuales. Las

conductas presenciales de violencia se han mudado en las redes sociales, con resultados muy negativos para las víctimas en lo referente a la violencia.

El estudio de Linne y Angilletta, (2016) titulado violencia en la red social: un estudio de las expresiones en línea de jóvenes de sectores populares marginados del área metropolitana de Buenos Aires. El objetivo es investigar expresiones de violencia en Internet entre jóvenes de sectores populares marginados en Argentina. En 2013-2014 se realizaron 20 entrevistas en profundidad y 3.000 observaciones virtuales de perfiles de redes sociales de Facebook.

El estudio utilizó un enfoque de métodos mixtos con alcance exploratorio, basado en una muestra aleatoria de jóvenes del AMBA, formada a través del método de bola de nieve y etnografía digital. Resultó que, entre los jóvenes muestreados, una de las expresiones más comunes de violencia en línea es aquella que hace referencia a una sugerencia, posibilidad o advertencia de violencia futura. Se concluye que las redes en línea están incrustadas en su tejido social y que este tipo de etnografía es una herramienta innovadora para estudiar estas prácticas.

En la red social Facebook por su gran popularidad y facilidad para interactuar entre las personas es una plataforma que facilita la violencia virtual, a pesar de que tiene filtros y opciones de privacidad, no se ha detenido las expresiones de violencia virtual, tales como amenazas, “bondis” cyberbullying y duelos. Las expresiones mediante botones estandarizados como “me gusta” y otros emoticones generan violencia de tipo psicológica a las víctimas que en su mayoría son mujeres.

El estudio sobre el discurso de los lectores de medios digitales ante la violencia policial contra la mujer; ¿otra forma de violencia virtual? Realizado por Ananías Soto, (2018) con el objetivo de analizar el discurso de los lectores de medios digitales chilenos The Clinic y La Tercera, ante dos casos de violencia policial. La investigación se llevó a cabo en Chile en los periódicos digitales LaTercera.com y TheClinic.cl. El enfoque fue cualitativo cuyos instrumentos fueron de análisis documental.

El resultado principal fue que la ausencia de educación cívica en el curriculum escolar por décadas ha llevado a que la mayoría de la población chilena desconozca los derechos humanos básicos. Se ha comprobado que la violencia que viaja en entornos digitales y no deja rastros físicos puede tener las mismas consecuencias que cualquier otra violencia mental. La violencia que se da en entornos virtuales especialmente con los comentarios de los internautas denota una cantidad de palabras ofensivas, machicas y de odio hacia la mujer, que analizado en su contexto todas estas expresiones se continua con la violencia psicológica.

Con el estudio realizado por Monreal Gimeno y Muñiz Rivas, (2017) abordando la violencia de pareja virtual y el ajuste psicosocial juvenil desde una perspectiva de género, el objetivo fue investigar la influencia de variables individuales, familiares y escolares sobre la violencia de pareja en línea en adolescentes en cuatro centros de secundaria de Andalucía, España.

Para llevar a cabo la investigación se utilizó el enfoque cualitativo, con la participación de 919 adolescentes entre 15 y 18 años mediante un muestreo estratificado por conglomerados. Los resultados del análisis de varianza mostraron que

los adolescentes clasificados como violentos tienen puntuaciones más altas en conflictos familiares y sentimientos de soledad, y los adolescentes no violentos tienen valores más altos en cohesión familiar, pertenencia a la escuela y experiencia de ayuda docente.

Se concluyó que los resultados obtenidos confirman que las niñas reaccionan ante la violencia online de la misma manera que los niños ante este tipo de violencia, lo que ayuda a explicar por qué diferentes estudios muestran agresiones similares en ambos sexos. La violencia online causa daños emocionales sin dar mayores señales de la víctima. Su manifestación es la soledad y fobia a las relaciones interpersonales y en el presente estudio se estableció que tanto las chicas y chicos experimentan el mismo resultado sin embargo las chicas son las más perjudicadas según las manifestaciones que resulta de la violencia online.

De acuerdo al estudio realizado por Cañarte Rodríguez, (2017) titulado Cyberbullying: el acoso a jóvenes universitarios a través de las redes sociales tuvo como propósito conocer las experiencias de jóvenes universitarios víctimas de las nuevas tecnologías junto con los estudiantes de la Facultad de Informática de la Universidad Laica Manab "Eloy Alfaro". República del Ecuador, en la temporada 2015.

Se efectuó una investigación cualitativa, descriptiva y transversal con una población de estudio conformada por 50 jóvenes universitarios entre las edades 17-20 años, la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico. El análisis se realizó en lugar de múltiples categorías dependientes e independientes. El principal resultado mostró que, en términos del malestar causado por la victimización a través

de las nuevas tecnologías, para algunos de los tipos de acoso identificados en la encuesta, más de la mitad de los encuestados afirmó que la victimización fue baja (86,0%). mientras que un porcentaje menor refirió que el incidente fue muy grave (14,0%).

El estudio encontró que el acoso y el ciberacoso son conductas violentas que se han vuelto naturales. El uso de las redes sociales como forma de comunicación interpersonal ha provocado un aumento de la delincuencia. Las redes sociales han acercado la comunicación e interacción a la humanidad sin embargo ha traído consigo nuevas formas o hechos que perjudican la dignidad y derechos de personas vulnerables especialmente a las mujeres. Falta investigación jurídica al respecto e incidencia política para que se legislen estos hechos delictivos.

El Ciberbullying y la violencia de género investigación realizado por Palop Belloch, (2017) con el objetivo de analizar la respuesta jurídico-penal de los diversos preceptos existentes en el Código penal ante la violencia de género producida mediante el acoso cibernético llevado a cabo en Valencia, España. El enfoque fue de tipo cualitativo cuyo sujeto de estudio fue el Código Penal con la revisión de la literatura y análisis del Código Penal. El resultado más importante fue la detección que hay una ausencia de regulación concreta respecto al “acoso cibernético”.

Se concluyó que es necesario crear un precepto penal “ex novo”, que contenga el delito de ciberacoso en su profundidad. Por ser de reciente incursión de parte de las tecnologías en las comunicaciones interpersonales en la vía virtual, en la mayoría de países no está tipificado el acoso cibernético, conducta que ha causado lesiones de

tipo emocional a las víctimas que en mayoría son mujeres. Esta modalidad de violencia no se visualiza sin embargo deja secuelas psicológicas y emocionales para quienes lo sufren.

Con relación al estudio realizado por López Pérez, (2017) profundiza el tema del acoso escolar y cibernético en estudiantes universitarios con el objetivo de estudiar las nuevas formas de violencia que aparecen en el espacio universitario en un país como México. Se utilizó el enfoque cuantitativo de tipo no experimental, transversal con estudiantes de las licenciaturas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud de una Universidad Pública de Morelos, México. Se utilizó cuestionario y fichas de datos personales para la recolección de datos.

El resultado más importante fue que se demostraron diferencias estadísticamente significativas entre género y victimización verbal, concluyendo que los resultados obtenidos de las variables medidas, es decir. el acoso estudiantil, el ciberacoso y las variables democráticas deben tratarse con cautela. Porque esas mismas variables pueden comportarse de manera diferente en otras áreas geográficas de la República Mexicana.

El acoso escolar y acoso cibernético cobran espacio en el ambiente universitario de manera silenciosa. Las universidades deben de elaborar sus políticas de prevención y control de esta nueva forma de manifestación de la violencia virtual. Existe mucha probabilidad que las mujeres sean las más vulnerables y expuestas a este fenómeno virtual manifestado mediante el acoso cibernético.

2.5 Bibliografías anotadas

Rodríguez, I.D.C., Sales, Y.G., Díaz, A.P., Rodríguez, R.L. (2022). Conductas de intimidación como forma de violencia en tiempos de pandemia y repercusión en la salud mental. *Revista Cubana de Pediatría*. 94, 1-13.

Los autores describen al fenómeno de la violencia virtual con argumentos relacionados con la intimidación como forma de violencia a través del uso de la tecnología y los resultados de estos actos causan desajustes a la salud mental de la niñez y adolescencia. El bullying, vocablo del idioma inglés significa practicar a través del ciberespacio toda información disponible, fotos, grabaciones, de la persona que se quiere burlar o hacer comentarios que resultan vergonzosos para la víctima de esta forma se consume un atropello psicológico. Esta pandemia del COVID 19 deja varias lecciones y uno de ellos es el ciberbullying un tipo de violencia que puede afectar a niños y adolescentes provocando manifestaciones psicopatológicas que los lleven a requerir de una intervención psicoterapéutica especializada.

Morales, A.L. y Pérez., L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional* 107: 113-137.

En América Latina, la violencia sexual contra las mujeres se manifiesta prácticamente en discursos y performances que mantienen y reproducen un orden de género que coloca a las mujeres en una posición desigual respecto de los hombres que viven y aportan el espacio público en su entorno natural. Las relaciones de poder

entre géneros se actualizan en distintos escenarios donde las mujeres han logrado y generan distintos tipos de violencia.

Marín-Cortés, A. (2020). Las fuentes digitales de la vergüenza: Experiencias de ciberacoso entre adolescentes. *The Qualitative Report*. 25(1), 166-180.

El autor cree que el ciberbullying ha creado un nuevo tipo de víctima que recibe mensajes agresivos a través de la tecnología digital, como llamadas a teléfonos móviles, mensajes instantáneos o de texto, foros online, blogs, sitios web, parques infantiles. Una de las observaciones del ciberbullying es el sentimiento de vergüenza, que se relaciona con la pérdida de respeto hacia los demás, lo cual es importante considerar en tu caso, es decir el sentimiento de vergüenza tiene que ver con tu imagen frente a los demás. Esta consideración de las redes sociales digitales es particularmente importante para los jóvenes. Los espectadores de ciberataques y situaciones de ciberbullying comprenden que los chismes son motivo de vergüenza porque amenazan la imagen social y la identidad de las víctimas.

El autor considera que el ciberacoso ha creado un nuevo tipo de víctimas que son dañadas psicológicamente al recibir mensajes agresivos a través de tecnologías digitales, como llamadas a teléfonos móviles, mensajería instantánea o de texto, foros online, blogs, páginas web, sitios de juegos en línea y redes sociales. Uno de los hallazgos encontrados por el ciberacoso es la vergüenza que está relacionada con la pérdida del aprecio de los demás, cuya consideración es importante para uno mismo, es decir, lo que está en juego cuando se siente vergüenza es la imagen personal ante los otros. Esta consideración en el marco de las redes sociales digitales, tiene una

especial relevancia para jóvenes. Los espectadores de agresiones online y situaciones de ciberacoso reconocen que los rumores son fuente generadora de vergüenza puesto que atentan contra la imagen social y la identidad de las víctimas.

Neyra,O., (2021). El acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. Hamut'ay, 8(1). <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i1.2238>

El ciberbullying es el acoso online practicado en diversos medios electrónicos, que tiene un mayor impacto negativo en las víctimas y debilita su salud mental, afectando aspectos psicológicos como baja autoestima, baja autoestima, desesperanza, depresión, ansiedad, incluso la capacidad de hacer suicidio; y bajo rendimiento académico hasta el final de los estudios.

El autor destaca que el ciberbullying se destaca por el hostigamiento realizado por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet siendo esta modalidad la manera más común y frecuente del acoso. El ciberbullying aparece como un fenómeno surgido de la sociedad de la información y las tecnologías, que se ha vuelto más común sobre todo entre las personas jóvenes y jóvenes, porque su mundo son las redes sociales y el ciberespacio, pero algunos utilizan estas herramientas para incitar o explotar la violencia y la agresión se consideran omnipotentes por el anonimato de estas herramientas o dispositivos electrónicos.

López, M., G. (2017). Acoso escolar y cibernético en estudiantes universitarios. *Revisa de Investigación en Educación*. 15(1) 11-26.

El autor entiende el bullying o acoso como una conducta de persecución física y/o psicológica por parte del agresor o agresores, que ahora incluye la exclusión social como relación agresiva. Es un proceso complejo de victimización que va más allá de meras conversaciones entre compañeros o malas relaciones y varía según su naturaleza, duración, intensidad, formas, protagonistas (agresor, víctima y observador). En la investigación realizada se constató que las conductas de acoso cibernético por medio de internet que más se presentaron fueron contar mentiras o rumores falsos (17%) seguido de insultar o ridiculizar (16.6%), enviar o hacer cosas ofensivas para molestar (14.4%) entrar a su cuenta de Facebook o a sus cuentas privadas sin su permiso (13.2%) y conectarse a una red social como Facebook o Skype y no contestar (13.1%).

Tapia, M., L. (2019). Procesos psicológicos en los entornos virtuales. Espacio Abierto cuaderno Venezolano de Sociología, 28(3) 91-107

Las sociedades y las relaciones interpersonales sin los avances tecnológicos y los aportes de internet y las redes sociales en particulares marcan el nuevo rumbo de las comunicaciones. Todos los avances que invaden la vida social generan opiniones a favor y en contra. Un gran número de autores apoyan el impacto negativo de la cultura digital en el bienestar psicológico y social. La conclusión el estudio establece que la red se ha convertido en el tercer lugar entre el mundo privado y el mundo público, en el que se puede retomar, mantener los vínculos que alguna vez se establecieron en el mundo físico, o bien iniciar nuevos vínculos con personas que nunca se hallaron cara a cara. Las personas utilizan Internet y las redes sociales como espacio de

libertad de expresión, evaluación de imagen, verificación de identidad y desarrollo de la personalidad. Gracias a su anonimato e inmediatez, internet ofrece un espacio para problemas no resueltos, dificultades para conectarse, sentimientos encontrados que se manifiestan en acoso o ciberacoso.

Zambrano, J., Laurencio, A., Milán, A. R. (2018). La virtualidad como alternativa de formación universitaria. *Didáctica y Educación*. 9 (2) Abril-Junio.

Los autores enfatizan la virtualización como un fenómeno que si bien es cierto está siendo explotado para la educación, ha sido fundamental para otras áreas como las comunicaciones interpersonales. El desarrollo de la virtualización de la educación universitaria requiere asumir al menos tres perspectivas proyectivas: tecnológica, pedagógica y organizacional. Las dimensiones que aparecen en este campo no necesitan rango, su significado integrado les confiere funcionalidad conceptual y operativa como criterio en el desarrollo y regulación de proyectos orientados a la virtualización de procesos y actividades educativas.

Pizzi, J. (2018). Democracias bajo efectos clickbait: La gramática pronominal como respuesta a la virtualidad-tecnocrática. *Veritas*. 39 33-53.

La virtualidad se transforma en un único medio para manejar las materias de interés público, sin compromiso moral. Los políticos son grupos que construyen una realidad virtual y crean un mundo a través de una tecnocracia completamente ajena a la realidad cotidiana y experiencial de las personas. Por tanto, los modelos de democracia tal como los conocemos están completamente obsoletos. Con la exposición del autor pone en evidencia que la virtualidad se ha -convertido en un

interés público que es necesario que los gobiernos velen por el respeto a la dignidad humana y con la vigilancia de los derechos humanos.

Tapia, M.L. (2019). Proceso psicológico en los entornos virtuales. *Espacio abierto*, 28 (3) 91-108.

El autor cree que nuestra vida en sociedad es impensable sin el desarrollo tecnológico y especialmente el aporte de internet y las redes sociales. Además, como seres sociales, la creación de conexiones interpersonales es dinámica y adquiere características diferentes en los nuevos entornos virtuales. Es innegable que esta cultura cibernética ofrece tanto beneficios como riesgos potenciales para los usuarios, especialmente los jóvenes y adultos jóvenes. Sin embargo, llaman la atención sobre los efectos negativos que puede tener el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Briancesco, M. (2021). Violencia de género en línea durante la COVID-19: una mirada a Centroamérica. Ipandetec y Centro LATAM Digital. <https://centrolatam.digital/publicacion/violencia-de-genero-en-linea-durante-la-covid-19-una-mirada-a-centroamerica>.

América Central es una de las regiones sin guerra más violentas del mundo. El confinamiento por COVID-19 durante el último año remarcó la gravedad de la violencia en espacios digitales, en donde las principales víctimas fueron mujeres y personas en condiciones vulnerables como minorías sexuales, de género, niños y adolescentes o minorías étnicas. La investigación hace énfasis en los tipos de agresión sufrida: acoso en línea, acoso sexual en línea, chantaje sexual en línea, difusión de pornografía no

consentida, mensaje de odio por identidad de género y/o orientación sexual. Un 32% del total de personas encuestadas contestó que las agresiones fueron mediante Facebook e Instagram. Por otra parte, un 27.4% de las personas encuestadas indicaron que WhatsApp fue el servicio de mensajería donde ocurrieron las agresiones, seguido por Twitter con un 12.9% y en menor medida otras redes sociales.

Flores, P., Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1) 147-160.

La violencia sexual es un fenómeno que ha recibido mucha atención en los medios recientemente, pero ha permeado la historia de las mujeres desde la antigüedad. Para allanar el camino para comprender las experiencias virtuales desde una perspectiva de género, primero hay que enfatizar que este concepto es el resultado de una construcción sociohistórica que poco tiene que ver con las condiciones y circunstancias biológicas humanas lo que refuerza las diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres, diferencias que han sido naturalizadas y legitimadas a lo largo del tiempo por diversos órdenes sociales basados en jerarquías patriarcales. Como ha sucedido a lo largo de la historia, los nuevos espacios de comunicación, ahora digitales, se presentan como escenarios donde las expresiones violentas aún tienen cabida. La influencia masiva y desenfrenada de Internet la convierte en una forma ideal de mantener la hegemonía de género.

García-González, L. y Bailey Guedes, O. (2020). Memes de Internet y violencia de género a partir de la protesta feminista #UnVioladorEnTuCamino. *Virtualis*, 11 (21) 109-136.

Los estudios de los autores se enfocan en los memes que se han convertido en una de las formas más emblemáticas de la cultura mediática digital. La investigación muestra que los memes publicados en relación con la protesta feminista global se caracterizan principalmente por el reflejo de los valores machistas y misóginos que prevalecen en nuestra sociedad. El estudio concluyó que los memes son dispositivos para la cultura digital participativa; por ejemplo, los memes anti derechos que formaron parte del análisis aparecieron solo en los tres primeros lugares del diario La Voz de la Frontera (Mexicali). De la misma manera, los memes son vistos como articuladores que canalizan la violencia, en este caso la violencia contra las mujeres, central en su constitución, para que no olviden la violencia, los insultos que se comparten en el momento de la coyuntura, como sucedió en la protesta mundial #UnVioladorEnTuCamino caso de estudio.

Egea, M., T. (2019). Proyecto de intervención: “Protégete contra la violencia de género”. *Igual. Revista de género e igualdad*, 2 73-92

La violencia sexual es una de las mayores violaciones de los derechos humanos en el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la violencia sexual es un importante problema de salud pública y requiere una acción conjunta de todos los ámbitos de la educación, el bienestar social y la salud.

Saletti-Cuesta, L. (2017). Violencia contra las mujeres: Definiciones del personal sanitario en los centros de atención primaria de Córdoba, Argentina. *Revista de Salud Pública*. 22 66-76.

La violencia contra las mujeres (VCM) se define como cualquier violencia de género que cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual y/o mental a las mujeres, así como las amenazas y coacciones de dichos actos, o privación de libertad, ya sea en el espacio público o privado. Las estimaciones mundiales indican que entre el 24 y el 53 por ciento de las mujeres sufren violencia física y/o sexual por parte de sus parejas. Entre el 17 y el 53 por ciento de las mujeres en América Latina reportan violencia de pareja, y dos de cada tres mujeres en Centroamérica son asesinadas simplemente por ser mujeres.

Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Rev Med Hered*. 28 48-58.

La violencia no afecta directamente a la mujer, sino también al bienestar de su familia y seres queridos. Esto a su vez afecta la integridad física, emocional y social y la salud, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de su familia y la sociedad. Puede tener efectos a largo plazo sobre los trastornos depresivos, el trastorno de estrés postraumático, la baja autoestima, el comportamiento autodestructivo, la adicción al alcohol y otras drogas y los trastornos de la personalidad.

El tema al ser muy general facilita que la investigación se enfoque directamente al ambiente virtual, en las redes sociales o cualquier aplicación que se utilice para la

comunicación. Profundizar el estudio de la línea de investigación, estudios previos y bibliografías anotadas, aportan nuevos elementos y referencias bibliográficas.

Capítulo III Presentación y análisis de resultados

La investigación doctoral se centró en establecer los objetivos establecidos para el tema “**Efectos psicosociales de la violencia de género originados desde los entornos virtuales**”. Se trabajó en el departamento de Sololá, en el Centro Universitario de Sololá –CUNSOL- extensión San Juan La Laguna con estudiantes y docentes. La investigación se guía a través del paradigma epistemológico dentro del paradigma pragmatismo. El enfoque de la investigación corresponde al mixto, con alcance explicativo con diseño de investigación concurrente.

Participantes

Tabla 7

Estudiantes universitarios

	Frecuencia	%
Licenciatura en Ciencias Jurídicas Y Sociales Abogacía y Notariado	85	75.2%
Licenciatura Auditoria	28	24.8%%
Total	113	100.0%

La muestra de estudiantes fue de 75% de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogacía y Notariado y el 25% de la licenciatura de Auditoria. La brecha es significativa debido que los estudiantes de la carrera de Auditoria se han inscrito 52 frente a 154 de la otra carrera universitaria.

Tabla 8*Estudiantes universitarios*

Sexo	Frecuencia	%
Masculino	46	40.7%
Femenino	67	59.3%
Total	113	100.0%

De los encuestados el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres. Los participantes lo hicieron de manera voluntaria y resulta interesante que la mayoría de los estudiantes pertenecen al sexo femenino.

Tabla 9*Estudiantes universitarios*

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	91	80.5%
Casado	22	19.5%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

El 81% de los estudiantes encuestados son solteros, lo que permite para el estudio un análisis para este conglomerado sobre la percepción de la violencia virtual.

Tabla 10*Estudiantes universitarios*

Etnia	Frecuencia	Porcentaje
Maya	103	91.2%
	76	

Ladino/mestizo	10	8.8%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

En lo referente a la etnia el 91% son de ascendencia maya, y una minoría pertenece al grupo ladino/mestizo. La percepción por etnia es muy imparte para recabar la información de la violencia virtual con enfoque de género.

Tabla 11

Estudiantes universitarios

Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Urbana	72	63.7%
Rural	41	36.3%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

El 64% de los estudiantes pertenecen al área urbana, y un 36% al área rural.

Tabla 12

Docentes universitarios

	Frecuencia	Porcentaje
Licenciatura en Ciencias Jurídicas Y Sociales Abogacía y Notariado	9	64.3%
Licenciatura Auditoria	5	35.7%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los docentes entrevistados pertenecen a dos carreras universitarias el 64% son de la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogacía y Notariado y el 36% a la licenciatura de Auditoría.

Tabla 13

Docentes universitarios

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	10	71.4%
Femenino	4	28.6%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

El 71% de los docentes interinos pertenecen al sexo masculino y el 29% al sexo femenino.

Tabla 14

Docentes universitarios

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	5	35.5%
Casado	9	64.5%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

El 65% de los docentes son casados y el resto son soltero. Es importante obtener la percepción de acuerdo al estado civil de la violencia virtual.

Tabla 15*Docentes universitarios*

Etnia	Frecuencia	Porcentaje
Maya	11	78.6%
Ladino/mestizo	3	21.4%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

El 79% de los docentes encuestados pertenecen a la etnia maya y el 21% pertenecen al grupo ladino/mestizo.

Tabla 16*Docentes universitarios*

Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Urbana	14	100.0%
Rural	0	0.0%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los docentes universitarios el 100% viven en áreas urbanas.

Resultados de parte de los estudiantes.

Experiencias de violencia de género

Tabla 17

Experiencias de violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	0.9%
Raramente	32	28.3%
Ocasionalmente	58	51.3%
Frecuentemente	20	17.7%
Muy frecuentemente	2	1.8%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los datos obtenidos del estudio indican en que la experiencia de violencia de género lo han vivido de forma ocasional el 51% de forma lejana el 28%. El 18% manifestó que frecuentemente han experimentado violencia en los entornos virtuales.

Percepción de la violencia

Tabla 18

Percepción de tipo de violencia

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0.0%
Raramente	24	21.2%

Ocasionalmente	43	38.1%
Frecuentemente	37	32.7%
Muy frecuentemente	9	8.0%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

En el estudio se demuestra que el grado de percepción de tipos de violencia el 38% lo siente ocasionalmente y el 33% frecuentemente. Los datos reflejan que la percepción no es significativa porque la violencia puede ser arraigada en la vida cotidiana por lo que el porcentaje que lo percibe es mínimo.

Tabla 19

Percepción de las modalidades de violencia

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	48	42.5%
Raramente	36	39.9%
Ocasionalmente	18	15.9%
Frecuentemente	8	7.1%
Muy frecuentemente	3	2.7%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los estudiantes encuestados indicaron que perciben la violencia virtual un 7% de manera frecuente y un 3% de forma muy frecuente. Se destaca que un 48% no ha percibido ningún tipo de violencia en la red.

Tabla 20*Percepción del uso de entornos que generan violencia virtual*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	2.7
Raramente	18	15.9
Ocasionalmente	29	25.7
Frecuentemente	48	42.5
Muy frecuentemente	15	13.3
Total	113	100.0

Nota. Elaboración propia

Una mayoría de los encuestados están conscientes que el uso de los entornos virtuales, el 43% lo percibe de manera frecuente y el 13% de forma muy frecuente.

Tabla 21*Conducta de riesgo por la violencia virtual*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	26	23.0%
Raramente	48	42.5%
Ocasionalmente	30	26.5%
Frecuentemente	7	6.2%
Muy frecuentemente	2	1.8%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los encuestados perciben que hay riesgos en los entornos virtuales por la violencia que generan el 6% lo perciben frecuentemente y un 2% de forma muy frecuente.

Tabla 22

Consecuencias emocionales de la violencia virtual

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	31	27.4%
Raramente	62	54.9%
Ocasionalmente	14	12.4%
Frecuentemente	5	4.4%
Muy frecuentemente	1	0.9%
Total	113	100.0%

Nota. Elaboración propia

Por último, los estudiantes consideran que las violencias virtuales originadas desde los entornos virtuales generan consecuencias emocionales el 5% los sufre frecuentemente y el 1% muy frecuentemente.

Resultado de los docentes universitarios.

Tabla 23

Ha sufrido alguna modalidad de violencia virtual en internet

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	6	42.9%
Raramente	4	28.6%
Ocasionalmente	4	28.6%

Frecuentemente	0	0.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los docentes universitarios de formar rara y ocasionalmente han sufrido alguna modalidad de violencia virtual en un 28%.

Tabla 24

Al navegar en los entornos virtuales, ha sufrido violencia de género

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	8	57.1%
Raramente	3	21.4%
Ocasionalmente	3	21.4%
Frecuentemente	0	0.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

Los docentes universitarios han sufrido con menor frecuencia de violencia de género desde los entornos virtuales el 57% indicó casi nunca, el 21% raramente y ocasionalmente.

Tabla 25

Ha sufrido consecuencias por publicaciones en los entornos virtuales

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	9	64.3%

Raramente	3	21.4%
Ocasionalmente	2	14.3%
Frecuentemente	0	0.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

La mayoría de docentes universitarios no han tenido consecuencias de violencia desde los entornos virtuales el 64% casi nunca ha sufrido el 21% raramente y el 14% ocasionalmente.

Tabla 26

Ha tenido problemas emocionales por el uso de entornos virtuales

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	10	71.4%
Raramente	3	21.4%
Ocasionalmente	1	7.1%
Frecuentemente	0	0.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	14	100.0%

Nota. Elaboración propia

Si bien es cierto que el 75% de los docentes universitarios no han tenido problemas, hay un porcentaje mínimo que si ha tenido problemas el 21% de forma raramente y el 7% ocasionalmente.

Datos cualitativos

Pregunta 1 ¿Qué entiende por la violencia virtual que se generan desde los portales de internet o redes sociales?

Informantes	Respuesta
Informante 1	“Considero que es aquella violencia que se genera sin el consentimiento de la otra persona en cuanto ya a pasar los límites de respeto o los principios que normalmente nos enseñan en casa. En este caso, el atreverse o tomarse el atrevimiento en decir cualquier otro comentario sin la aprobación de la otra persona”.
Informante 2	“Pues la violencia la entiendo como un tipo de agresión ya sea física, mental o las demás que puedan existir y pues ya sería la violencia virtual ya que emigran a las plataformas virtuales con el acoso, agresiones verbales, mentales y digamos si partes digamos de ya miran a cuestiones en las que ya no hay un cierto consentimiento de la otra parte en este caso de la mujer o del hombre”.
Informante 3	“No he tenido experiencia, pero para mí es denigrar a la mujer. ¿Cómo? Subiendo fotos sin autorización de ella, denigrando el cuerpo o nuestra etnia. A veces lo hacen, nos discriminan como mujer. Entonces, eso hace parte de la virtualidad, donde nosotros como mujeres nos baja la autoestima hasta llegarnos a una depresión. Y a veces ya nos salimos de esa depresión y tomamos otros puntos no muy importantes, entonces, después de lo que

	hacemos, muchos se quitan la vida, muchos ya no salen de esa depresión”.
Informante 4	“Bueno, yo pienso de que la violencia virtual sería cuando nuestros, digamos que nuestros compañeros o las personas de género masculino, cuando maltratan o se burlan de una persona en las redes sociales, en correos, incluso en mensajes en Whatsapp, en Messenger, todos esos entornos donde nosotros convivimos, muchas veces también incluso hay mujeres que también se burlan de mujeres a mujeres, entonces creo que esas son las violencias virtuales que siento yo y eso es lo que yo entiendo de esta pregunta”.
Informante 5	“Bueno, yo entiendo que se refiere a cualquier tipo de agresión por escrito. Esta podría ser verdad escrita psicológica. A través de las redes, sociales”.

Pregunta 2 ¿Conoce las plataformas virtuales en donde se generan más violencia virtual hacia la mujer?

Informantes	Respuesta
Informante 1	“Sí, de hecho creo que la mayoría de plataformas virtuales son en donde se generan ese tipo de violencia. ¿Pero cuáles son estas? Puedo mencionar Facebook, Whatsapp, Instagram. De igual manera,

	plataformas en donde... no me acuerdo los nombres en específico. Twitter. Ah, Twitter. Sí, Twitter”.
Informante 2	“Personalmente yo considero que en toda plataforma virtual siempre está la oportunidad de tener esta violencia hacia la mujer. Podría mencionar Facebook, Instagram, Twitter, Tiktok, Youtube y demás plataformas que pueden existir se da la violencia”.
Informante 3	“Lo que yo utilizo solo es el Facebook, pero sí he visto la violencia contra la mujer en Facebook, más en Facebook. ¿Y en otras, digamos, en internet en general no has tenido conocimiento? En otros, no. Solo sería en Facebook en donde yo he visto subiendo fotos de las mujeres denigrándola”.
Informante 4	“Sí, el Facebook, el Facebook es donde uno ve mucha violencia virtual hacia las mujeres, que eso es lo más común que se ha visto, verdad, en casi en todas las plataformas, sólo es el Facebook, según mi experiencia y es lo que manejo más más o menos el contexto del Facebook”.
Informante 5	“Eh, sí, bueno, pues. ¿Es una de las principales plataformas que yo considero en nuestro contexto, es el Facebook, verdad que es ahí donde? Más se genera”.

Pregunta 3 ¿Conoce sobre la generación de violencia virtual en las redes sociales y plataformas de internet?

Informantes	Respuesta
Informante 1	“Sí, sí. ¿O lo has vivido en persona o haber tenido experiencia de otras personas? Sí, sí, sí la conozco. De hecho, sucede justamente en algún ejemplo que usted comentaba hace rato, de que cuando uno llega a compartir alguna fotografía o alguna información familiar o íntima, pero no en el sentido de que... uno no lo hace con el objetivo de recibir respuesta, de alguna respuesta en específico. Sin embargo, varias personas se toman ese atrevimiento de querer comentar cosas que están fuera del límite de respeto. De igual manera, las reacciones, comentarios y como las redes sociales no hay ningún tipo de límite. De igual manera, por los inbox, los chats privados directamente, que personas que incluso que no son tus amigas o amigos intentan enviar mensajes. Ahora, desde tu entorno personal, familiar o social”.
Informante 2	Personalmente si he recibido algún tipo de violencia virtual, sí, violencia virtual, justamente fue este año en el que uno en Instagram puede poner su perfil público o privado y pues yo anteriormente ya lo había visto por parte de varias amigas donde me reportan esta cuenta porque tomaron todos mis datos, fotografías y lo subieron como un tipo de... existe una plataforma que se llama Onlyfans, en

	esta plataforma uno como persona puede vender digamos contenido sexual a terceras personas en el que los pueden consumir y pagar y todo. Entonces lo que hacían es este tipo de personas era recabar toda la información, fotografías y datos, incluso casi el mismo nombre de usuario para usar como que, hey miren tengo Onlyfans, por favor regístrense, entren al siguiente link y todo. Entonces yo ya la había visto de varias amigas entonces lo que se hace en ese caso únicamente como denunciar la cuenta digamos porque el Instagram y Facebook le da la facilidad a uno de denunciarla, bloquearla y reportarla para que no vuelva a existir y tipificando en este caso podría ser en por qué se bloqueó la cuenta, entonces ya la plataforma lleva su registro y pues de mano a esto yo había puesto mi cuenta en públicas, estaba viendo de que era más en cuentas públicas en donde casualmente yo me había levantado una mañana y varios amigos me habían dicho, hey miran no creo que seas tú, pero me ha llegado una solicitud diciendo que eres tú, que tienes Onlyfans y tienen todas tus fotografías y nombre completo en la plataforma entonces sería yo ya la denuncié pero sería mejor tú que la subas y que pidas favor de que la denuncien porque esa es la cultura digamos cuando a una mujer se les hace este tipo de usuarios ajenos, una superación, sí exactamente entonces lo que yo hice por favor denuncien esta cuenta quizá en el enlace para que la
--	---

	puedan denunciar y uno cuando entraba al enlace justamente de ahí decía que era contenido sexual, me imagino yo uno, yo no logré entrar porque para entrar se debe de pagar al momento de pagar me imagino yo que toman el rostro de mi persona y de todas las chavitas y ya digamos lo acoplan a un tipo de cuerpo entonces ya para venderlo y lucrar pero yo me di cuenta yo quería denunciar esta plataforma y si creo que si no estoy mal mi mamá me había recurrido para preguntar qué se podía hacer en estos casos pero cuando me di cuenta que era un tipo de hacker o era una programación ya virtual en donde ya se tomaban al azar varios perfiles públicos de sólo mujeres para poder hacer este tipo de cuentas y lucrar de manera con eso. ¿Muy bien y conoces a personas que haya también sufrido ciberacoso en la edad de internet? Sí, sí he conocido a parte de mí y digamos personas así públicas yo sigo varias cuentas de mujeres igual que hablan y todo y sí gran parte del acoso que se recibe es por parte de los hombres ya sea con comentarios violentos sexuales o agresivos e incluso insultándolas por su aspecto físico de por cómo se viste qué es lo que hacen o tildándoles con títulos bastante agresivos u ofensivos. Gran parte de la cultura en redes sociales viene de, no digo que no sean mujeres, pero en gran parte son hombres que agreden
--	---

	digamos así responden historias o publicaciones así personas que no les hayan hecho un tipo de daño.
Informante 3	O es por lo que ya me dijiste anteriormente, lo de Facebook. Ajá, solamente eso. ¿Solo eso, esta experiencia?
Informante 4	Sí, tal vez en google, en google también se ve este tipo de violencia, incluso hasta videos sacan de mujeres burlándose de ellas, verdad, y es lo más común que veo yo en Google, videos e incluso hay pornografías de niñas, entonces también es parte de la violencia porque es afectar la integridad humana de la mujer, verdad, y siempre ha sido la mujer quien recibe este tipo de violencia, incluso empresas también han sido parte de esta violencia porque sacan a mujeres con, por ejemplo, cuando sacan sus productos, por ejemplo en la ropa interior, siempre sacan a una mujer, no a un hombre, también en los zapatos, han habido empresas, verdad, y de eso también han salido otros pequeños negocios que también han sido también protagonistas de violencia virtual hacia las mujeres.
Informante 5	¿Bueno, yo considero verdad que la generación de la violencia en las redes es un tipo de violencia más como agresiva, pasiva, verdad? ¿A veces no tanto física, aunque conlleva en consecuencia a la misma verdad, pero yo considero que se refiere, es un arma peligrosa en mi punto de vista, es un arma peligrosa porque en la actualidad se utilizan las redes sociales para todo y más para

	agredir, verdad? Entonces yo siento que es un arma peligrosa. ¿Porque se hace a través de la violencia agresiva, pasiva, verdad? ¿Sí, bueno, ese es el un nuevo término también porque ese así es, o sea, es violencia, pero de tipo pasivo, pero que pero a la vez muy agresivo, tiene consecuencias que no llegue a los golpes físicos, verdad? Porque se hace a través de una plataforma. Sin embargo, puede ser muy agresiva porque las consecuencias. Hemos tenido evidencia que son fatales.
--	---

Pregunta 4 ¿Conoce a personas que hayan sufrido ciberacoso al navegar en internet?

Informantes	Respuestas
Informante 1	Sí, de hecho hubo un caso con una prima, y es muy raro porque esa plataforma recién se había abierto, lo del TikTok y lo de un juego que se llama Roblox. Yo la verdad desconocía mucho de esos juegos, sin embargo, al parecer en estos tiempos y en estas generaciones, tengo una prima de aproximadamente 13 años, va a cumplir 14, pero esa situación sucedió entre sus 11 y 12 años. Pasa de que como ellos ya tenían mucho acceso directo a los teléfonos, y en ese juego de al parecer Roblox se puede hacer como una videollamada, al mismo tiempo una llamada, donde tú estás jugando y puedes hablar con la otra persona, y a la vez te permite enviar

	algún mensaje. Y justamente ella sin saber quién es, bueno supuestamente era un niño normal de su edad, porque es un juego para niños, pero ahí es donde empezó como que si directamente, aparte de la edad en la que está, el niño ya le insinuaba cosas, en decir mira yo te amo, mira me gustas y cosas así, cosas que en esa etapa considero yo que en su momento no. O sea no se da en este entorno o contexto al que tenemos. Sin embargo hubo el tiempo donde la mamá a mí me dio la libertad de poder verle el teléfono, porque la mamá no está muy familiarizada con eso. Entonces fue donde yo les revisaba el teléfono sin que ellas supieran, obviamente igual lo que no queremos es que ellas se lleven la mentalidad de que estamos afectando su privacidad. Entonces cuando ella no estaba, a mí misma la mamá no me fue a dejar el teléfono, y yo lo revisaba porque tenía acceso a las redes sociales. Cuando me di cuenta eran esos mensajes, y eran mensajes constantes, y como mi primita va a estudiar, y en ese tiempo cuando ella no estaba respondiéndole, el señor puedo ya afirmar porque si ya era alguien mayor, cuando me di cuenta ya de investigar el perfil, incluso me tuve el atrevimiento de empezar a chatear con él. Y él le hablaba que porque no me contestas, donde vas, que haces, ya no estudias, y prácticamente desanimaba a mi prima por decirlo así, como esta era apenas una niña, puedo decir, ella no tenía todavía esa responsabilidad afectiva
--	--

	en cuanto a decir que sí puedo y que no puedo. En parte también creo que es algo culpa del contexto familiar que ella tenía, de que igual sus papás no estaban tan al pendiente de ese lado virtual, ya que a esta edad ya se da, y sin embargo afortunadamente pudimos darle un alto, porque yo le tuve que hablar acerca del tema, le di a entender que no era un niño, era una persona ya adulta, y me di cuenta porque ahí tenía enlazado ya directamente el Instagram, y como esa es la situación, como es el primer contacto que tienen estos adolescentes, o estos niños preadolescentes, de que también no saben por específico cómo está el mundo de la virtualidad. Entonces ella todavía no sabía acceder a Instagram, pero ya sabía acceder a estas dos plataformas. Entonces fue que yo a través de ese enlace pude descubrir que esa persona era mayor, y ni siquiera era de este país, entonces prácticamente se da desde esa edad, o sea eso es un tipo de violencia igual y de acoso que se da desde la virtualidad.
Informante 2	Sí, sí he conocido a parte de mí y digamos personas así públicas yo sigo varias cuentas de mujeres igual que hablan y todo y sí gran parte del acoso que se recibe es por parte de los hombres ya sea con comentarios violentos sexuales o agresivos e incluso insultándolas por su aspecto físico de por cómo se viste qué es lo que hacen o tildándoles con títulos bastante agresivos u ofensivos.

	Gran parte de la cultura en redes sociales viene de, no digo que no sean mujeres, pero en gran parte son hombres que agreden digamos así responden historias o publicaciones así personas que no les hayan hecho un tipo de daño.
Informante 3	En mi entorno, no. Pero he escuchado algunas amistades de amistades que sí los han acosado por vía internet. Bien, entonces, o sea, que son amigos. Ajá, de amistades. Pero que yo haya tenido experiencias así que me han, no. Ahora bien, de tu propia experiencia y de lo que te han contado también.
Informante 4	Claro, en tiempo de política, en campaña, hemos visto e incluso hasta sus propios esposos se burlan de ellas, las mismas candidatas, verdad, no dejan que sus esposas hablen, que expresen, entonces creo que también eso es una violencia virtual porque se vivió, lo hemos visto y se dio a conocer en todas las redes, aunque en toda la sociedad, digamos, que la violencia virtual no se ve tan latente, sino que muchas veces lo vemos como normal. Nosotras como hemos estado en, recibido talleres, capacitaciones, nos hemos formado en torno a nuestros derechos, verdad, como mujeres, nos damos cuenta de este tipo de acoso que hacen los hombres hacia las mujeres. Yo vi esta temporada de campaña, vi muchas de estas, de esta violencia. Pero siempre la virtualidad, ¿no? Así es, así es.

Informante 5	¿Este, pues cercanas a mí no, pero sí he conocido muchos casos, ¿verdad? Como por ejemplo hace poco, no sé si. Si se enteró, pero del ataque armado que hubo hacia el hermano de una cantante cristiana. ¿Sí, bueno, eso surgió todo por las redes sociales a través de un de un video donde esta chica, ¿verdad? Bueno, EH, hablaba, verdad de que hay gente que no tiene nada que hacer y que deberían de hacer dinero. Pero el problema es que vivimos ante una sociedad de diferentes pensamientos, de diferente autoestima. ¿Diferente, Eh? Personalidad. ¿Con una y 1000 en situaciones psicológicas, verdad que no se toman los mensajes como uno quisiera, verdad? Entonces esto fomenta la agresión, imagínense por un. Tipo por un comentario en redes sociales. El ataque. ¿Según según informan, verdad, era hacia ella, por lo que dijo y en consecuencia de eso murió el hermano, ¿verdad? El hermano de entonces. ¿Hasta dónde nos lleva, ¿verdad? ¿La violencia cibernética? ¿Las consecuencias? ¿De esto, verdad, ¿EH? ¿Considerando que vivimos en sociedad, ¿verdad? Y en sociedades que en la actualidad. Nuestras sociedades se conforman con personas. De diferentes pensamientos de diferentes personalidades, temperamento, sexo. Ahora, EH, de la violencia.
--------------	--

Pregunta 5 ¿Sabe sobre las características que tienen las personas agresoras en internet o redes sociales?

Informantes	Respuestas
Informante 1	¿Quiénes serían? Mira, la mayor parte es que uno no es información personal la que tiene, y no llenan toda la información personal, claramente se ve. Y justamente por ejemplo en ese perfil, él tenía una foto de una caricatura pues, o sea, nada, y mi prima sí tenía la foto de ella, y es ahí que cuando ya entro al Instagram, igual era información que nada que ver pues y al final fue una investigación, no es por nada, pero sí fue una investigación que tuvimos que hacer desde otros teléfonos para poder ver quién era la persona. Entonces por lo regular, o sea la pregunta es que digamos de la experiencia, ¿son hombres o mujeres las personas más agresoras? Son hombres, son hombres, bueno en el contexto que yo he vivido son hombres, porque no me ha tocado ninguna mujer hasta el momento, pero de lo que yo he notado en cuanto a lo que yo he vivido, a mí de cierta forma los que toman el atrevimiento de poder enviarme algo siempre son hombres, es rara la mujer. De hecho no me ha pasado, y en el caso que yo le estoy comentando, eso, y claramente es un hombre, porque, o sea, se le insinuaba pues, y la insinuación no viene de una mujer. Y usan como el anonimato, ¿verdad? Sí, por supuesto, a eso voy, de que a mi prima le pedía incluso direcciones,

	números, que la tenía, que hacía todos los días, pero él no proporcionaba esa información, y si la proporcionaba, la daba falsa y no era correcta, o sea, no es lógico, no es lógico, y es por eso que es como una primera sospecha de que no es una persona real. Muy bien, y entonces, y esto va enlazado con la otra pregunta, dice que, ¿qué harías en caso de ser víctima de violencia virtual por internet o por el uso del celular? Mira que por el momento justamente eso me estaba poniendo a pensar que ahorita no hay mucha profundidad en las leyes actuales, y eso de que si yo en un dado caso tuviera una similar situación, por ejemplo lo que pasamos, yo no podía ir y, bueno, vamos a ver, primero, gracias a Dios no pasó a mayores, sin embargo si hubiera pasado a mayores, creo que nuestra sociedad por el momento no le ha dado mucha importancia, y también por ejemplo si yo fuera con mi mamá con un problema, simple, bloquealo o ya no le contestes, o sea, yo lo bloqueo y ya no le contesto, pero puede ser otra persona la que caiga en esa situación, o sea, puede haber una nueva víctima y prácticamente ese problema no se radica desde su fuente. Es que el bloqueo no significa una solución. Exacto, a eso voy, pero es la solución más práctica que le podríamos dar ahorita, porque yo, bueno, por ejemplo ahorita, el abuso o la violencia contra la mujer física, ok, yo voy a la policía, me denuncia, aquí están mis pruebas, pero yo llevo un caso específicamente de
--	---

	esto, primero, uno, yo siento que considero que no es mucho material para la persona que pueda investigarme y hacerme un caso concreto, por eso a lo que voy es de que no hay muchas leyes que se han profundizado y normalizado, dar a conocer que este es un tipo de violencia, entonces prácticamente es eso, nos hace falta esa nueva cultura de ver que sí sucede, de que también pasa en las redes sociales, y no solo de manera física. Claro, ahora bien ya como última pregunta, entonces, ¿conoces la ruta de la denuncia en caso de ser víctima de acoso cibernético en redes sociales, en otros medios digitales o en línea? Bueno, pues, yo considero que las personas cuando hay un abuso en específico, nosotros no nos tomamos como esa importancia de ir a denunciar, excepto de que este acoso que venga desde las redes sociales se pase a un acoso físico, y es hasta ahí donde nosotros vamos a denunciar. Sin embargo, si yo pasara en un tipo de acoso, yo la verdad en lo personal, siento que hay veces lo normalizamos, pues, y no nos tomamos el atrevimiento de hacerlo. Pero si sucediera ya a alto punto, yo considero que lo que podría hacer es simplemente ir a denunciar como corresponde con cualquier tipo de autoridad.
Informante 2	En su mayoría como comentaba se ven que son hombres, mujeres si más de algún tipo de comentario digamos de acerca del físico y todo más se contacta sobre el físico de la mujer que si no más el

	físico de la mujer o por cómo actúa por cómo se viste se tilda más por eso en redes sociales en su mayoría son hombres gran parte igual manejan el anonimato o otra parte tampoco no son, o perfiles falsos, grupos y más sí más hombres en general.
Informante 3	La mayoría son hombres quienes amenazan a... aunque hay tal vez unos 10% de mujeres también que, no sé, por odio o no están felices entre ellas mismas, hacen que las demás. se sientan mal denigrándolos. Pero sí existe tanto la parte del hombre y la parte de la mujer esa cosa sexual que otra vez. O sea que sí, digamos en la virtualidad ya se ve ese fenómeno también que ya no solo es el hombre sino también la mujer. Ajá, las mujeres también forman parte. En una suposición de que fueras víctima de algún tipo de violencia, en este caso de las redes sociales o internet, y más que tal por el uso del celular, ¿qué harías en este caso? O sea, ¿qué harías tú como mujer? ¿Qué harías si decidieras? Demandarlo porque ahora como mujeres ya tenemos una ley que nos ampara. La ley contra el femicidio en el artículo 1 nos... se basa en tres aspectos de la violencia física, sexual y psicológica. Entonces ya podemos demandar.
Informante 4	Bueno, los que más agreden muchas veces son los hombres que tienen ese carácter de violento y pocos profesionales, yo no veo ese tipo de

	violencia que hagan, pero más la gente que tiene poca información sobre este tipo de violencia virtual. Y también los jóvenes, los jóvenes que manejan mucho estas redes sociales y todas las plataformas virtuales, también son parte de, creo que esas son las personas y algunas características que tienen son, lo que yo veo es que muchas veces no están en su pleno, están bolos o están drogadictos o han consumido otro tipo de bebidas, ¿verdad? Pero también hay gente que siempre ha estado a su normal conciencia, digamos, también son agresores virtuales en este sentido. Bien, ahora bien, ¿qué harías en caso de ser víctima de violencia virtual por internet o por el uso del celular?
Informante 5	¿Bueno, yo considero que los hombres, verdad? Porque. La violencia de género. ¿Ellos considero que nos afecta más a las mujeres, verdad? ¿Porque yo siento que que en en caso de los hombres tratan de atacar mucho como la dignidad y la integridad de las mujeres, ¿verdad? Tratan de atacar de esa forma. Entonces.m¿Eh, hay mucha, ¿Eh? ¿Últimamente, ¿verdad? ¿Mucha información sobre suicidios en mujeres, ¿verdad? ¿Consecuencias de la de inmigración que reciben, ¿verdad? ¿A través del de las redes sociales y como hay personas, sabemos personas que a veces no tenemos la empatía suficiente, verdad? Y en vez de dar palabras de ánimo ante algunas ITV. Como que

	colaboramos. La. Y la verdad es que la violencia de género. Bueno, a través de la historia siempre ha sido verdad, porque a la mujer siempre la han utilizado. Dándole a veces para promo. ¿Que a las mujeres en trajes menores y todo eso, eso es violencia también porque nos utilizan como una violencia simbólica, se llama simbólica, ¿verdad? Porque no se utiliza. ¿Llamar la atención de cosas que no están bien, verdad entonces? Pero ahora en la actualidad, verdad, se da. Más frecuentemente por el uso de la red. ¿La violencia de género está ahí, ¿Eh? A veces también. Yo he visto anuncios como que los hombres se victimizan, tratan de victimizarse. ¿En ciertas actuaciones de las mujeres, cuando las mujeres se pretenden defender, ¿verdad? Entonces ellos como que tratan de tener tergiversar el mensaje. ¿Victimizándose, verdad? Y eso también es parte de la sí de parte de la violencia.
--	---

Pregunta 6 ¿Qué haría en caso de ser víctima de violencia virtual por internet o por el uso del celular?

Informantes	Respuestas
Informante 1	Mira que por el momento justamente eso me estaba poniendo a pensar que ahorita no hay mucha profundidad en las leyes actuales, y eso de que si yo en un dado caso tuviera una similar situación, por ejemplo lo que pasamos, yo no podía ir y, bueno, vamos a ver,

	primero, gracias a Dios no pasó a mayores, sin embargo si hubiera pasado a mayores, creo que nuestra sociedad por el momento no le ha dado mucha importancia, y también por ejemplo si yo fuera con mi mamá con un problema, simple, bloquéalo o ya no le contestes, o sea, yo lo bloqueo y ya no le contesto, pero puede ser otra persona la que caiga en esa situación, o sea, puede haber una nueva víctima y prácticamente ese problema no se radica desde su fuente. Es que el bloqueo no significa una solución. Exacto, a eso voy, pero es la solución más práctica que le podríamos dar ahorita, porque yo, bueno, por ejemplo, ahorita, el abuso o la violencia contra la mujer física, ok, yo voy a la policía, me denuncia, aquí están mis pruebas, pero yo llevo un caso específicamente de esto, primero, uno, yo siento que considero que no es mucho material para la persona que pueda investigarme y hacerme un caso concreto, por eso a lo que voy es de que no hay muchas leyes que se han profundizado y normalizado, dar a conocer que este es un tipo de violencia, entonces prácticamente es eso, nos hace falta esa nueva cultura de ver que sí sucede, de que también pasa en las redes sociales, y no solo de manera física.
Informante 2	Yo en mi caso por lo mismo la primera acción fue reportar la cuenta para que ya no siguiera difundiendo esa información porque hay

	personas como mis amigos que me comentaron de que me conocían y sabían cómo era yo entonces por lo mismo se reportó la cuenta pero esto también se puede tomar a mal y varias personas se puedan hacer ese tipo de difamación, ah ya está vendiendo contenido sexual por redes sociales, es el primer acercamiento que uno hace en ese tipo de casas y no sólo yo sino que de varias amigas y varias personas es denunciar o reportar la cuenta en estas plataformas sociales y en el otro tipo de casos lo que yo quería hacer es una denuncia para investigar si era un programador de otro país o si era una persona directamente pero cuando me di cuenta y investigando más si era un tipo de programación virtual que ya se había hecho, entonces mi perfil justamente fue víctima de eso entonces yo ya lo que pude hacer yo es obviarlo y olvidarlo y ya cerrar digamos todas mis cuentas o sea ya mantener un poco más privado únicamente con el círculo social de personas que sí conozco y únicamente.
Informante 3	Demandarlo porque ahora como mujeres ya tenemos una ley que nos ampara. La ley contra el femicidio en el artículo 1 nos... se basa en tres aspectos de la violencia física, sexual y psicológica. Entonces ya podemos demandar.
Informante 4	Bueno, en primer lugar sería denunciar ahorita que hay, que está la ley, que hay leyes que defienden a una mujer tener las evidencias,

	¿verdad? Siempre cuando asegurándome de que, de quién es, quién es la persona, ¿verdad? A través de las evidencias que se pueden dar, porque hace, hace como un tiempo, yo es, yo siempre salgo fuera del país y uno de los muchachos me mandaba, es desde aquí, me mandaba mensajes que yo era la amante del alcalde en aquel entonces, entonces, pero yo lo dejaba así hasta que ahora reacciono, ¿verdad? De que sí hay leyes que defienden nuestros derechos como mujeres y es bueno denunciar para que la gente también tenga esa conciencia de que no sólo tiene que hablar sino que también hay leyes que sí, que sí defienden a nuestros derechos.
Informante 5	Sí, un caso hipotético que se vea sí, pues pues la verdad es de que bueno el en caso de las redes sociales nos da la opción de poder reportar verdad las personas que. ¿Que ejercen violencia para que le cierren la cuenta para que se las cancelen, verdad? Eso es lo más que las redes sociales hacen porque otras medidas. ¿No las toman, verdad, lo único que yo considero es tal vez tener un poquito de cuidado a las personas que uno acepta como amigos, verdad? Porque normalmente toda la mayoría de amigos que tenemos me atrevería a decir que 120 o 30% son personas que nosotros conocemos. ¿Hemos tenido un contacto directo con ellos y las demás son solamente amigos virtuales que no sabemos ante qué personas exponemos nuestra vida, ¿verdad? ¿Y ahora, ¿verdad?

	En la actualidad, como todas las redes sociales, se publica todo quedando aquí. Que me siento, así que me siento allá que me siento mal, que me siento triste y me siento feliz. Entonces exponemos nuestra vida privada ante personas que no conocemos, verdad y que no tenemos ni la menor idea de cuáles son los pensamientos. Entonces, EH, primero. ¿No es también podríamos denunciar, verdad? Esto también se puede denunciar para que las entidades quizás puedan vincular nuestro caso con tal vez algunos otros que también. Se han visto y de esta manera quizás se pueda llegar a hasta la persona que. Que comete estos actos, verdad de de violencia virtual. Aunque la verdad que es, yo considero que es un poco difícil, verdad en lo virtual porque las plataformas no han tomado las medidas necesarias de seguridad para poder. ¿Actuar ante estos ante estos problemas, ¿verdad? Claro. Ahora. Bueno, voy a voy a parar aquí.
--	---

Pregunta 7 ¿Conoce la ruta de la denuncia en caso de ser víctima de acoso cibernético en las redes sociales o en otros medios digitales o en línea?

Informantes	Respuesta
Informante 1	Bueno, pues, yo considero que las personas cuando hay un abuso en específico, nosotros no nos tomamos como esa importancia de ir

	a denunciar, excepto de que este acoso que venga desde las redes sociales, se pase a un acoso físico, y es hasta ahí donde nosotros vamos a denunciar. Sin embargo, si yo pasara en un tipo de acoso, yo la verdad en lo personal, siento que hay veces lo normalizamos, pues, y no nos tomamos el atrevimiento de hacerlo. Pero si sucediera ya a alto punto, yo considero que lo que podría hacer es simplemente ir a denunciar como corresponde con cualquier tipo de autoridad. Y en el caso de ser víctima o las experiencias personales vividas con terceras personas.
Informante 2	Si conozco la ruta igual, aunque yo no tenga digamos bueno por la carrera si me sé la ruta, pero igual si no se pudiera si yo tuve la curiosidad de meterme en internet si yo podría encontrar digamos alguna plataforma o en qué instituciones debería acudir de la misma forma si encontré información para acceder a este tipo de rutas.
Informante 3	Sí, sí, pero no mucho, pero sé mis derechos. ¿A qué instancia irías? En la instancia... en la primera instancia de Santiago Atitlán. Ajá. O en la defensoría de la mujer. Ajá, aquí hay instituciones más que todo. Digámoslo más cercano que exista, ¿no? No, no, no, no. O también se puede decir que cuando uno desconoce también es... es probable porque no todos conocemos a veces. Sí, la instancia más cercana sería el juzgado de paz. Ajá, y así ya como un resumen de

	todo esto... Bueno, ya me dijiste que algunas formas de violencia como subir fotos, pero ¿habrá otras formas en su experiencia?
Informante 4	Bueno, yo digo que es la misma ruta, por ejemplo, cuando hay una violencia intrafamiliar, siento yo que es la misma, la misma ruta de denuncia, ¿verdad? Está la policía, el MP, los juzgados, para que uno pueda hacer su denuncia, entonces creo que es la, son los más conocidos que conozco, ¿verdad? Para hacer las denuncias Sí, sí, pero no mucho, pero sé mis derechos. ¿A qué instancia irías? En la instancia... en la primera instancia de Santiago Atitlán. Ajá. O en la defensoría de la mujer. Ajá, aquí hay instituciones más que todo. Digámoslo más cercano que exista, ¿no? No, no, no, no. O también se puede decir que cuando uno desconoce también es... es probable porque no todos conocemos a veces. Sí, la instancia más cercana sería el juzgado de paz. Ajá, y así ya como un resumen de todo esto... Bueno, ya me dijiste que algunas formas de violencia como subir fotos, pero ¿habrá otras formas en su experiencia?
Informante 5	¿Pues en las redes yo lo único que sé es que se puede reportar, ¿verdad? Y al momento de que nosotros reportamos nos preguntan el motivo. Y ahí es donde podemos dar el motivo. Ahora institución en la vida en la vida cotidiana, en las instituciones, pues. Yo considero que podríamos hacer una denuncia, no, no conozco directamente la ruta, pero considero que podríamos pedir ayuda en

	algunas instituciones como la PDH o la policía. ¿Nacional civil, ¿verdad? Poner la denuncia ahí para que, como decía anteriormente, quizás puedan. ¿Eh, haber casos que coinciden con los perfiles, verdad estas? Poder llegar. Ya.
--	--

Pregunta 8 ¿Qué consecuencias deja la violencia virtual de género en las personas?

Informantes	Respuestas
Informante 1	Bueno, en el caso que les había mencionado anteriormente, yo considero que ahorita mi primita 1 tiene mucho miedo a explotarse nuevamente dentro de las redes sociales. 1 y 2, en parte, fue hasta cierto punto de un mal aprendizaje, ¿verdad? Porque en ella se quedó como la espinita y ese miedo de poder contestarle a la gente. Pero también sirvió como un modo de prevención y un aprendizaje, como les digo, de mala forma. Sin embargo, ella ya se está limitando también al uso de las redes sociales. Y qué mal, porque se supone que hasta cierto punto igual las redes sociales es un motivo de libertad, pero como le digo, siempre dentro de las líneas de respeto, ¿verdad? Pero lamentablemente no se da. Pero sí hay consecuencia, hay como que sí secuelas porque queda ese miedo, incluso. O sea, es como una violencia física como sea, porque queda ese miedo o. Esa espinita. Como un tipo de miedo psicológico. Exacto. Prácticamente es como un tipo de violencia o las secuencias

	son psicológicas. Son psicológicas. Sí, son directamente psicológicas.
Informante 2	Personales, inseguridad ya sea digamos al interactuar en redes sociales de lo que pueda salir, dos físicamente no pueden saber si a uno le están persiguiendo o no, también parte de la seguridad en la... como un tipo de trauma un poquito más de tener ese sentido de precaución. O ansiedad. Sí más o menos si por esa ruta se podrá tomar un poquito más de precaución porque uno como mujer cuando sale no es como que va por la vía así tranquila uno tiene que ver muchas veces varios lados y aún más digamos estando o sufriendo ese tipo de acoso si se toma medidas más precautorias y digamos eso es en el sentido físico y en el sentido virtual lo que yo ya hago es como que cerrar aún más mi círculo a las personas únicamente que conozco para no volver a ser víctima entonces si está ese tipo de precaución digamos ante el caso que ya se vivió.
Informante 3	O sea, ¿qué has visto por ejemplo con comentarios, con burlas, con memes? No sé. Sí, con memes, burlas igual hay que ser entre parejas porque hay parejas que en una relación con confianza uno le manda fotos y videos y todo. Pero en el momento que uno termina esa relación hace que el hombre suba fotos íntimas o empiece a denigrar a la mujer con otras personas, entonces eso es el acoso sexual.

Informante 4	La violencia virtual sí existe, sólo que no se le da la visibilidad o la importancia o se desconoce de parte de, más que todo en este caso de las mujeres, o no sé cuál sería tu conclusión en este sentido. Muchas veces como mujeres no nos damos cuenta cuando estamos agredidos virtualmente, lo dejamos o sólo o lo sabemos, lo dejamos desapercibido, lo tomamos como normal muchas veces, pero en otras ocasiones sí nos damos cuenta y a veces actuamos y a veces no actuamos, es relativo. Si nos damos cuenta la justicia de Guatemala es un poco difícil cuando uno va a los juzgados, porque muchas veces según la experiencia que he tenido porque he acompañado mujeres víctimas de violencia, nos dicen ¿será que usted no fue del error? o ¿será que usted no le sirvió café a su esposo? o los mismos jueces dicen eso, ¿verdad? Entonces a veces las mujeres dicen mejor no, por gusto vamos a perder nuestro tiempo, por gusto vamos a perder nuestro dinero y no nos vamos, entonces se deja así nomás, pero sí existe la violencia virtual porque se ha visto en todos los medios.
Informante 5	La verdad que yo considero que las consecuencias. De. ¿Dependería en verdad del nivel de autoestima de la persona y si y si es y si esto se llega a ejercer ante una persona con una autoestima un poco baja, podrían ser unas consecuencias fatales, ¿verdad? Como le decía anteriormente, hemos conocido casos de suicidios

	que se cometen por causa de estos. Ahora los mentados memes. ¿Verdad que ha que hacen, ¿verdad? A veces con fotografías de las personas hacen los memes. Hay personas de autoestima abajo que no las soportan, habemos otras poco más fuertes que no nos interesa tanto lo que digan de nosotros ¿Quizás no tenga mayor consecuencia, pero sí en la mayoría de las personas, EH? Siempre hay consecuencias psicológicas. ¿Eh, pueden ser psicológicas, pueden ser sociales también porque la sociedad también, verdad? Ahora se cree todo lo que se publica sin investigar. ¿Profundamente, verdad? Entonces. Sí, las consecuencias pueden ser fatales porque pueden llegar hasta la muerte a los suicidios. ¿Estos ataques armados en consecuencia, Eh? ¿Una agresión pasiva, verdad? Las redes sociales y. Y de y otro tipo de de consecuencias tipo emocional. ¿Pues como le decía, también puede ser el psicológico, ¿verdad? Porque esto puede tener consecuencias. Llama psicólogo es muy general, pero alguna consecuencia psicológica que sea más como. ¿Como más repetitivo en las víctimas, cuál sería? ¿Eh? Pues podría ser alguna consecuencia repetitiva, podría ser quizás de que tengan que abandonar hasta sus lugares de orígenes y tener que irse para otro lugar para generar inseguridad, inseguridad genera también este. ¿Puede ser algunos vicios también, ¿verdad? Las la drogadicción también podría generar drogadictos. Hay que decir
--	--

	como depresión, ansiedad de ansiedad, depresión. A veces también la presión que se genera en el Internet, por ejemplo. Eh, más sucede en los adolescentes, van nosotros, los adultos, ya no tanto, pero yo siento que en los adolescentes a veces. Que la presión de las tendencias. Que se ve en las redes sociales. ¿Pues hacen de que ellos cometan conductas, ¿verdad? Como por ejemplo los retos, los retos virtuales que se están dando a veces hasta cometen un delito por cumplir alguno de los retos que ven en las redes sociales. La verdad que es un arma poderosa. En los adolescentes, en los jóvenes y adolescentes va porque se ha visto hasta actos delictivos que han cometido los jóvenes y los adolescentes con influencia, porque es esa, como le decía yo, la agresión pasiva, la agresión pasiva, la agresión pasiva. Que nos obliga a verdad AA cometer. Otros tipos de violencia en consecuencia a lo que vemos en las redes sociales.
--	--

Se entrevistaron a cinco mujeres estudiantes universitarias para lograr concluir con los objetivos del estudio. Las modalidades de violencia de género que se dan en los entornos virtuales se destacan los que se originan desde las redes sociales de manera recurrente en Facebook, Instagram, WhatsApp y otros. Las modalidades que utilizan las personas uno de ellos es esconderse en el anonimato, perfiles falsos con

la finalidad de amenazar, coaccionar, discriminar a los internautas especialmente a las mujeres.

El dispositivo digital más utilizado es el teléfono celular que es el más accesible y la mayoría tiene acceso para conectarlo a internet. Las mujeres son las que más sufren de acoso cibernético y otras modalidades de violencia. Las consecuencias de estas acciones de violencia son profundas y de tipo emocional, las víctimas sufren secuelas de por vida ya que este tipo de violencia virtual se asemeja a la que se da de cara a cara.

Las víctimas presentan síntomas de ansiedad y miedo y la mayoría de ellas son mujeres, la violencia virtual se ha convertido en el nuevo campo de batalla para este grupo humano. Pareciera ser que la violencia física vía se mudó a la virtualidad se aprovecha que las personas utilizan los entornos virtuales para las interacciones.

Conclusiones

Los efectos psicosociales que dejan en la sociedad a raíz de la violencia virtual de género originadas desde los entornos virtuales se materializan con el miedo y ansiedad, es un fenómeno que se ha introducido con las nuevas tecnologías de información y comunicación.

El estudio demostró que la violencia virtual afecta en gran parte a las mujeres, los agresores virtuales utilizan perfiles falsos y el anonimato para amenazar, coaccionar, chantajear y otras, a través de mensajes de textos que se materializan en comentarios y publicaciones de videos, fotografías y memes.

Las modalidades de violencia de género resultado de las interacciones virtuales, describió que la percepción del 7% los estudiantes al ser consultados indicaron que frecuentemente perciben este tipo de violencia y el 3% de forma muy frecuente. Los docentes respondieron de forma contraria ya que no perciben violencia de género en los entornos virtuales. De las entrevistas realizadas a las estudiantes se obtuvo información relevante ya que manifestaron que las modalidades más utilizadas para generar la violencia de género provienen de las redes sociales, los agresores realizan los ataques mediante, comentarios que contiene burlas, amenazas, acoso, chantajes etc. Publicación de videos o memes que contienen mensajes inadecuados, que incitan al odio, a la sexualidad y al delito.

En cuanto a la violencia de género originadas desde los entornos digitales, existe una percepción del 43% de los estudiantes que lo ha sufrido frecuentemente y

un 15% que lo percibe muy frecuentemente, es decir que los estudiantes han tenido experiencias de alguna manera desagradables desde los entornos digitales por lo que la probabilidad de la violencia de género es alta. De los entornos más señalados que se encuentran las redes sociales de manera especial se menciona al Facebook. La violencia virtual se da en mayor incidencia en las mujeres por lo que el enfoque de género es muy importante en las interacciones en la virtualidad. El teléfono celular es el más utilizado para ejercer este tipo de violencia.

Las consecuencias que se generan de la violencia virtual según los estudiantes encuestados son emocionales representados en un 5% de forma frecuente y 1% de forma muy frecuentemente. En este sentido según el estudio, las mujeres sufren de este fenómeno de forma constante según las entrevistas realizadas a las estudiantes. Del análisis se desprende que las mujeres sienten y viven con miedo, experimentan inseguridades, problemas emocionales de depresión y ansiedad. Además, sufren de ciberacoso de tipo sexual desde los entornos virtuales como el internet y redes sociales.

Por último, un dato importante obtenido es sobre el uso frecuente del celular y el más accesible para los estudiantes por donde se originan acciones de violencia virtual. Las víctimas y agresores tienen acceso a dichos dispositivos digitales sin mayores controles estatales. Otros dispositivos utilizados son la computadora, laptop y tablet.

Recomendaciones

Para contrarrestar los efectos psicosociales como consecuencia de la violencia originada desde los entornos virtuales, se recomienda a los estudiantes del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL- extensión San Juan La Laguna, utilizar las tecnologías de información y comunicación con conciencia y responsabilidad durante las interacciones virtuales.

Que las estudiantes como víctimas más recurrentes tomen las medidas de prevención y protección para disminuir la violencia hacia ellas desde los entornos virtuales.

A los estudiantes del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL- extensión San Juan La Laguna, para que hagan buen uso de las redes sociales, especialmente el Facebook. Las redes sociales son importantes para las interacciones personales y educativas por lo que es necesario generar campañas de responsabilidad y del buen uso de parte de las autoridades universitarias.

A las autoridades del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL- para que generen políticas amigables con los entornos virtuales para los estudiantes, de manera especial a los que pertenecen a la extensión de San Juan la Laguna. Las acciones a emprender deben de tener como objetivos socializar las amenazas que existen en la virtualidad en virtud en que el estudio demostró que una mayoría tiene nociones sobre la violencia a pesar de ello no le dan la importancia para prevenirlo. Y generar

responsabilidad de los estudiantes internautas sobre el buen uso de los entornos virtuales.

Referencias

- Addati, F. Á. (2022). La violencia de género en línea o digital (GBV). *PAPELES del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL*, 14(25). <https://doi.org/https://doi.org/10.14409/pc.v14i25.12285>
- Amnistía Internacional. (25 de julio de 2023). *Amnistía revela alarmante impacto de los abusos contra las mujeres en Internet*. www.amnesty.org:https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2017/11/amnesty-reveals-alarming-impact-of-online-abuse-against-women/
- Ananías Soto, C. A. (2018). Discursode los lectores de medios digitales ante la violencia policial contra la mujer: ¿otra forma de violencia virtual? *Ediciones Complutense*, 1023-1041.
- Arenas Tarazona, D. Y., Pérez Rey, E. J., Santos, J. F., Rivera Porras, D., & Carrillo Sierra, S. M. (2019). Validación escala breve de creencia sobre violencia de género. *Revista Avft*, 38(5), 583-595.
- Arias Gómez, J., Villasís Kever, M. A., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de la investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 202.
- Bonavitta, P., Presman, C., & Camacho Becerra, J. (2020). Ciberfeminismo. Viejas lcahs, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas Rumbos y Sentido de la Comunicación*, 159-180.

- Cañarte-Rodríguez, T. C. (2017). Cyberbullying: el acoso a través de las redes sociales en jóvenes universitarios. *Dominio de las Ciencias*, 3(1), 137-148. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.mono1.ago.137-148>
- Cazares Palacio, I. M., Tovar Hernández, D. M., & Herrera Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Departamento de Educación y Valores*, 58. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>
- Cedillo Ramirez, L. P. (2020). Acoso escolar cibernético en el contexto de la pandemia por Covid19. *Revista Cubana de Medicina*, 4(59), 2. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0001-5185-5090>
- Cisneros-Caicedo, A. J., Guevara García, A. F., Urdánigo Cedeño, J. J., & Garcés Bravo, J. E. (2022). Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempos de pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>
- Domínguez Alonso, J., & Portela Pino, L. (2020). Violencia a través de las TIC: comportamientos diferenciados por género. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 23(2), 273-281. <https://doi.org/https://doi.org/10.5944/ried.23.2.25916>

- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gadea, W., Cuenca Jiménez, R. C., & Chávez-Montero, A. (2019). *Epistemología y Fundamentos de la Investigación Científica*. Cengage.
- González Ortega, J. L., Romero Méndez, C. A., Rojas Solís, J. L., & López, V. A. (2020). Violencia cara (offline) y en línea (online) en el noviazgo de adolescentes mexicanos. *Ciencias Sociales*, 20(38), 65-80.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2020.1a09>
- González Palacio, L., González Palacio, M., Anaya Taboada, M. E., Luna del Risco, M. A., & Díaz Forero, I. (2019). Portales web para gestionar información y potenciar la cocreación de experiencias. *Revista Ingeniería Universidad de Medellín*, 18(34), 123-140.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22395/rium.v18n34a8>
- González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*(40), 170-182. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>
- Guilló, M., & Mancebo Aracil, J. F. (2017). Comunicación y participación online: la evolución de los procesos participativos en entornos virtuales. *MHCJ*, 14(106), 413-434.

Hernández Mendoza, S. L., & Duana Avila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0003-2286-2843>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.

<https://conceptodefinicion.net>. (09 de 08 de 2023). <https://conceptodefinicion.net:https://conceptodefinicion.net/que-son-los-dispositivos-digitales-descubre-lo-que-necesitas-saber/>

<https://dle.rae.es>. (8 de 8 de 2023). <https://dle.rae.es:https://dle.rae.es/entorno?m=form>

<https://dle.rae.es>. (8 de 8 de 2023). <https://dle.rae.es:https://dle.rae.es/virtual?m=form>

<https://rockcontent.com>. (09 de 8 de 2023). <https://rockcontent.com:https://rockcontent.com/es/blog/plataformas-digitales/>

<https://www.cndh.org.mx>. (09 de 08 de 2023). <https://www.cndh.org.mx:https://www.cndh.org.mx/noticia/la-onu-adopta-la-resolucion-sobre-la-promocion-proteccion-y-disfrute-de-los-derechos>

- León Muñoz, R. J. (2021). Violencia de género y feminización de la pobreza en las mujeres montuvias de Ecuador. *Foro Revista de Derecho*(38), 145-164.
- Londoño Bernal, N. (2020). Expresiones de la violencia basada en género en el marco del confinamiento por Covid 19. *Nova*, 18(35), 105-111.
<https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-5621-4521>
- Lukowski, A., & Bula, G. (2009). Internet, libertad y democracia. *Cuadernos Latinoamericanos de Administracion*, 5(9), 57-66.
- Martínez Rocha, R. G., Segura Sifuentes, T., Martínez Saldaña, C. G., Cruz Ortiz, M., & Moreno Tapia, J. A. (2019). Abordaje de la violencia de género por profesionales de la salud mental. *Conamed*, 24(1), s8-s16.
- Mejía Salazar, G., & Gómez Alvarez, R. (2017). Internet como herramienta didáctica en la formación academica en alumnos del nivel medio superior. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 6(11).
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23913/ricsh.v6i11.114>
- Monreal Gimeno, M. C., & Muñiz Rivas, M. (2017). Violencia de pareja virtual y ajuste psicosocial en la adolescencia desde la perspectiva de género. *Infad Revista de Psicología*, 115-124.
- Montalva Miñan, A. (2020). Los desafios de la comunicación virtual en tiempos de pandemia. *Cultura*, 34, 69-76.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24265/cultura.2020.v34.05>

- Moretti, C., & Herkovits, D. (2021). De víctimas, perpetradores y espectadores: una meta-etnografía de los roles en el ciberbullying. *Instituto de Salud Colectiva*, 2. <https://doi.org/doi: 10.1590/0102-311X00097120>
- Morris Camacho, J. V., Oquendo Rojas, W., Prieto Alejo, M. A., Vega Díaz, H. V., & Zambrano Amador, V. (2019). Construyendo memoria histórica. Desde la violencia social a través del acompañamiento psicosocial. *Los Libertadores Fundación Universitaria*, 14(2). <https://doi.org/10.37511/tesis.v14n2a2>
- Naciones Unidas. (25 de Julio de 2023). <https://www.ohchr.org>. <https://www.ohchr.org:https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc3847-report-special-rapporteur-violence-against-women-its-causes-and>
- Núñez, A., Álvarez-García, D., & Pérez Fuentes, M. (2021). Ansiedad y autoestima en los perfiles de cibervictimización de los adolescentes. *Revista Científica de Educomunicación*, 29(67), 47-59. <https://doi.org/https://doi.org/10.3916/C67-2021-04>
- Observatorio de Derechos en Internet. Centro de Protección de Datos Personales. (2019). *Violencia contra la mujer en el entorno digital*. Defensoría del Pueblo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Organización Panamericana de la Salud. (24 de julio de 2023). www.paho.com. www.paho.com:https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población de estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227.

- Palop Belloch, M. (2018). El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online. *Anuario de Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 22, 188-213. <https://doi.org/https://doi.org/10.17979/afdudc.2018.22.0.5183>
- Pérez Vallejo, A. M. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. *REDS*(14), 42-57.
- Prieto Quezada, M. T., Arribas Rey, A., María de Miguel, J., & García-Collantes, A. (2020). La violencia en las relaciones de pareja de jóvenes: prevalencia, victimización, perpetración y bidireccionalidad. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología* , 12(2), 8-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.22335/rict.v12i2.1168>
- Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea. (2019). *Guía de recursos para formadores y formadoras*. Aidos -Italian Association for Women in Development.
- Ramirez Escamilla, N. E., Medina Ruiz, E. R., Alemán Pérez, B. W., & Álvarez Ibarra, L. C. (2018). Acoso cibernético en el aula mediante tecnología de información (cyberbullying). *Academia Journals*, 10(8), 4378-4395.
- Ramos Vite, M. M., & Nuñez de Castillon, L. C. (2021). Plataformas virtuales como herramientas de enseñanza. *Revista Científica*, 7(3), 1080-1098. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.2042>

- Riquelme Arredondo, A., & Quintero Corzo, J. (2015). Reproducción de identidad virtual de género en la interacción docente-alumnado. Un estudio de caso. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(2), 1-27. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15517/aie.v15i2.18964>
- Rodriguez Andino, M. d., & Barragán Sanchez, H. M. (2017). Entornos virtuales de aprendizaje como apoyo a la enseñanza presencial para potenciar el proceso educativo. *Killkana Sociales*, 1(2), 7-14. https://doi.org/DOI:10.26871/killkana_social.v1i2.29
- Rodríguez Hernández, K. J., & Rodríguez Barraza, A. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Revista Dilemas Contemporáneas: Educación, Política y Valores*(14), 17.
- San Juan La Laguna. (25 de Julio de 2023). <https://www.sanjuanlalaguna.com.gt>.
<https://www.sanjuanlalaguna.com.gt>:
<https://www.sanjuanlalaguna.com.gt/es/index>
- Secretaria de las mujeres. (2021). Violencia digital o violencia en línea contra las mujeres. *Semujer en cifras*(35), 1-6.
- Tapia, M. L. (2019). Procesos psicológicos en los entornos virtuales. *Espacio Abierto*, 28(3), 101.
- Tapia, M. L. (2019). Procesos psicológicos en los entornos virtuales. *Espacio abierto*, 28(3), 91-108.

- Tapia, M. L. (2019). Procesos psicológicos en los entornos virtuales. *Espacio abierto*, 28(3), 91-107.
- Troncoso Pantoja, C., & Amaya Placencia, A. (2017). Entrevista: Guía práctica para la recolección de datos cualitativos en la investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332.
<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- Vásquez Cano, E., Sevillano García, M. L., & Fombona Cadavieco, J. (2016). Análisis del uso educativo y social de los dispositivos digitales en el contexto universitario panhispanico. *Revista de Investigación Educativa*, 34(2), 453-469.
<https://doi.org/DOI: http://dx.doi.org/10.6018/rie.34.2.224691>
- Vásquez Ramos , A., López González , G., & Torres Sandoval, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Rlee Nueva Epoca*, 51(2), 299-326.
<https://doi.org/https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>
- Velásquez Reyes, L. M., Reyes Jaimes, G. R., & Espinoza Ávila , L. (2021). De la ciberviolencia a la violencia física: el día que Holk irrumpió en la prepa. *Revista Educación*, 45(1), 2. <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/revedu.v45i1.40529>
- Zerdá, M. F., & Benítez Demtschenko, M. (2018). Violencia de género digital. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 43(97), 134-166.

Apéndices

Apéndice 1 Guía de entrevista

A continuación, se le presenta una serie de interrogantes con el fin de recabar información sobre la violencia virtual. Conteste con objetividad para obtener la información más precisa.

Encuesta dirigida a estudiantes de las carreras de Derecho y Auditoría del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL- extensión San Juan La Laguna.

No.	Item	Respuesta
2	Edad	a) 18 a 30 b) 31 a 40 c) 41 a 50 d) 51 a 60 e) Mayor de 61
3	Sexo	a) Hombre b) Mujer
4	Preferencia sexual	a) Heterosexual b) Homosexual c) Bisexual
5	Tiene discapacidad	a) Si b) No
6	Estado civil	a) Soltero

		b) Casado
7	Nivel educativo	a) Primaria b) Básico c) Diversificado d) Universitario e) Ninguno
8	Etnia	a) Maya b) Xinca c) Garífuna d) Ladino/mestizo e) Otro
9	Trabaja actualmente	a) Si b) No
10	Tiene hijos	a) Si b) No
11	Área de residencia	a) Urbana b) Rural

Items	Muy frecu entem ente	Frecue nteme nte	Ocasi onalm ente	Raram ente	Nunc a
¿Con qué frecuencia ha escuchado sobre la existencia de violencia en los medios digitales o en línea? (ejemplo, burlas, chantajes, extorsión)					
¿Al navegar en los medios digitales conoce a personas que con frecuencia sufren de chantaje emocional?)publicación de fotos o comentarios dañinos)					
¿Se ha sentido amenazado alguna vez al navegar en medios digitales o en línea?					
¿Ha tenido experiencia usted o con personas que han sido extorsionados al navegar en medios digitales o en línea?					
¿Ha tenido experiencias de enamoramiento en los medios digitales					

o en línea que le hayan generado problemas emocionales?					
¿Cómo internauta ha sufrido de algún tipo de violencia (emocional, sexual, patrimonial, simbólica) al navegar por internet?					
¿Ha sufrido de algún tipo de violencia al utilizar su teléfono celular para comunicarse?					
¿Considera que las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el espacio de cara a cara?					
¿Considera que los grupos vulnerables (niñez, mujeres, LGBTIQ+) sufren de violencia con más frecuencia en los entornos virtuales?					
¿Considera que las interacciones de los hombres en internet y redes sociales tienden a ser más violentos que las mujeres?					
¿Alguna vez ha sido acosado por su género o preferencia sexual al navegar					

por medios digitales o en línea? (Ejemplo ser gay, lesbiana)					
¿Al navegar en medios digitales o en línea, ha sufrido con frecuencia de acoso sexual con palabras, gestos, fotografías o videos?					
¿Ha recibido con frecuencia en su teléfono, fotografías o videos de contenido sexual sin su consentimiento?					
¿Ha recibido desde las redes sociales o entornos virtuales, fotografías o videos de contenido sexual?					
¿Considera que las mujeres sufren con más frecuencia de algún tipo de violencia en los entornos virtuales por la estereotipos como son más débiles, son casa,etc?					
¿Considera que la niñez sufre con más frecuencia de ciberacoso? (tales como enviar mensajes ofensivos, difundir información privada sin consentimiento,					

amenazar, intimidar, ridiculizar, difamar, hacer comentarios negativos y publicar imágenes embarazosas o humillantes.)					
¿Conoce de personas que han sufrido de violencia virtual por su preferencia sexual? (Gay, lesbianas, bisexuales)					
¿Indique con qué frecuencia se conecta a las plataformas digitales para navegar en los entornos virtuales?					
¿Siente seguridad al navegar en los portales de internet o redes sociales?					
¿Con qué frecuencia utiliza los portales de internet (Google, redes sociales, correos electrónicos) para comunicarse con otras personas?					
¿Con que frecuencia utiliza los portales de internet (Google, Youtube, Facebook, etc.) para el trabajo?					
¿Utiliza con frecuencia los portales de internet para actividades académicas?					

¿Con qué frecuencia utiliza teléfono móvil para comunicarse con otras personas?					
¿Utiliza constantemente computadora para navegar en los portales digitales o redes sociales?					
¿Utiliza redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, Tiktok) para entretenerse?					
¿Utiliza redes sociales para comunicarse con sus amistades, familia y otras personas?					
¿Utiliza portales digitales (Google, correo electrónico, Zoom, Meet, etc) para interactuar o comunicarse con otras personas?					
¿Usted se ha sentido víctima o conoce de personas que han sufrido de ciberacoso al utilizar medios digitales o en línea?					
¿Conoce a personas que han sido víctimas de violencia virtual por					

comunicarse por medio de algún dispositivo digital (ejemplo, extorsión, acoso sexual, etc.)?					
¿Se ha sentido con el papel de agresor (ejemplos, robo de identidad, comentarios ofensivos, etc.) en algunas oportunidades en los medios digitales o en línea?					
¿Se ha sentido alguna vez como una persona observadora al saber que alguna persona ha sufrido de violencia virtual?					
¿Ha conocido a personas que con frecuencia han sentido ansiedad al haber sufrido violencia virtual por su teléfono celular?					
¿Con que frecuencia ha sentido miedo al ser acosada en su teléfono móvil?					
¿Ha padecido usted o conoce a personas que sienten miedo por haber sido objeto de ciberacoso en los medios digitales o en línea?					

¿Ha tenido problemas con la sociedad por publicaciones que realiza en los portales de internet o redes sociales?					
¿Ha sufrido traumas (ejemplo, estrés, depresión, críticas, etc) por publicaciones de contenido, mensajes, videos o fotografías suyas o de otras personas en los portales de internet o redes sociales?					
¿Ha tenido problemas emocionales por publicaciones de videos o fotografías suyas o de otras personas de tipo sexual colgadas en las redes sociales?					
¿El constante uso de medios digitales o en línea le genera problemas económicos?					
¿Con que frecuencia está dispuesto a denunciar conductas inadecuadas o violencia virtual que se generan en los espacios virtuales?					
¿Conoce a personas que han sufrido violencia virtual y que han pedido					

reparación (dinero, disculpas públicas, etc.) por haber sido víctimas de violencia virtual?					
---	--	--	--	--	--

Apéndice 2 Guía de entrevista

Entrevista, dirigido a las personas víctimas de acoso o violencia virtual.

Instrucciones: Responda de manera concreta las siguientes preguntas, las respuestas deben ser razonadas y analizadas según su experiencia con el fenómeno de la violencia virtual.

No.	Items
1	¿Qué entiendo por la violencia virtual que se generan desde los portales de internet o redes sociales?
2	¿Conoce las plataformas virtuales en donde se generan más violencia virtual hacia la mujer?
3	Conoce sobre la generación de violencia virtual en las redes sociales y plataformas de internet?
4	¿Conoce a personas que hayan sufrido ciberacoso al navegar en internet?
5	Sabe sobre las características que tienen las personas agresoras en internet o redes sociales?

6	Que haría en caso de ser víctima de violencia virtual por internet o por el uso del celular
7	Conoce la ruta de la denuncia en caso de ser víctima de acoso cibernético en las redes sociales o en otros medios digitales o en línea?

Anexos

Cronograma de actividades

Actividades/ Tiempo	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4					MES 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Selección del tema																					
Literatura																					
Lectura																					
Plan de investigación																					
Fundamentación teórica																					
Diseño de los instrumentos																					
Capítulos I y II																					
Aprobación																					